



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, jueves 24 de marzo de 2022	Sesión 23

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	9
ORDEN DEL DÍA	9
INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA	
De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:	
-El ciudadano Carlos Alfredo Osorio Sánchez, quien se expresa en lengua yokot'an, chontal.	13
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	14
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambio de integrantes de comisiones, y grupos de amistad. Aprobados, comuníquese	26

De la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del PRI, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 142 Bis a la Ley Nacional de Seguridad Pública, para que se programen, presupuesten y aporten fondos especiales a los municipios en materia de fondos de ayuda federal para la seguridad pública. **Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.** 30

De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la que remite el Pronunciamiento para la adopción de acciones urgentes en favor de las mujeres en prisión preventiva o sentenciadas, que se encuentran internas en los centros penitenciarios del país por la comisión de delitos relacionados con la interrupción de su embarazo, a la luz de la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. **Se turna a las comisiones de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, para su conocimiento.** 30

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso del Estado de Guanajuato, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto que reforma al párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** 31

EFEMÉRIDES

ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GENERAL GUADALUPE VICTORIA

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-El diputado Arturo Bonifacio de la Garza Garza, de MC. 31

-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT. 32

-El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del PVEM. 33

-La diputada Yolanda de la Torre Valdez, del PRI. 33

-La diputada Berenice Montes Estrada, del PAN. 34

-La diputada Martha Alicia Arreola Martínez, de Morena. 35

ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DEL PLAN DE GUADALUPE

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD. 36

-La diputada María Elena Limón García, de MC.	36
-La diputada Maribel Martínez Ruiz, del PT.....	37
-El diputado Andrés Pinto Caballero, del PVEM.	38
-El diputado Jaime Bueno Zertuche, del PRI.	39
-La diputada Paulina Aguado Romero, del PAN.....	40

Desde la curul para hacer moción de orden, intervienen:

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.....	41
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN.	41

La Presidencia hace aclaraciones al respecto.

Continúan las intervenciones en relación con la efeméride:

-La diputada Paulina Aguado Romero, del PAN, concluye su intervención.....	41
-El diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda, de Morena.	41

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

SE EXPIDE LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Movilidad, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.	43
---	----

LEY GENERAL DE SALUD

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones.	43
--	----

LEY AGRARIA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16, 48, 56 y 74 de la Ley Agraria.....	43
---	----

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. 43

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de derechos humanos para vivir en paz. 43

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVI del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental. 44

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 54 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 44

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 54 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 44

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si es de aprobarse y se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. **Se autoriza.** 44

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES**SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL**

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Movilidad, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. 44

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, de MC. 44

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-El diputado Jorge Álvarez Máynez, de MC. 45

-La diputada Santy Montemayor Castillo, del PVEM. 46

-La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del PAN. 47

-La diputada Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena. 48

Durante la discusión en lo general, se expresan, a favor:

-El diputado Carlos López Guadarrama, de Morena. 50

-El diputado José Antonio Zapata Meraz, del PAN. 51

-La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de MC. 52

RECESO 52

Se reanuda la sesión. 52

La Presidencia decreta un receso para reanudar los trabajos el próximo martes 29 de marzo, a las 11 horas, en modalidad semipresencial. 52

RECESO 52

Se reanuda la sesión. 52

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES**SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL**

La Presidencia informa a la Asamblea que se continuará con el desahogo del dictamen de la Comisión de Movilidad, por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Dado que al decretarse el receso había concluido la lista de oradores de la discusión en lo general, la Presidencia instruye se consulte, en votación económica, si se considera suficientemente discutido. 53

Suficientemente discutido en lo general.	53
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	53
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del proyecto de decreto.	53
Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.	54
Para la discusión en lo particular de los artículos reservados, presentan sus propuestas de modificación:	
-El diputado Francisco Javier Borrego Adame, de Morena. Se admite a discusión su reserva a los artículos 3, 31, 44, 48 y 52. Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.	54
-El diputado Ildefonso Guajardo Villarreal, del PRI. Se admite a discusión su reserva al artículo 7. Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.	56
-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena. Se admite a discusión su reserva a los artículos 7 y 54. Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.	56
-El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del PVEM, retira su propuesta de modificación al artículo 44.	58
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.	59
Aprobado, en lo general y en lo particular, los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea. .	60
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E, del artículo 72 constitucional.	60
La Presidencia, con fundamento en el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea.	60

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria..... **60**

CLAUSURA Y CITA **60**

RESUMEN DE LOS TRABAJOS **61**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. **62**

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Movilidad, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). **65**

De la Comisión de Movilidad, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). **70**

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Con gusto, señora presidenta, se tienen registradas y registrados 468 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (a las 11:53 horas): Se abre la sesión ordinaria del jueves 24 de marzo de 2022, en modalidad semipresencial.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Jueves 24 de marzo de 2022.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena

Del ciudadano Carlos Alfredo Osorio Sánchez, hablante de la lengua Chontal.

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De la Mesa Directiva

De la Junta de Coordinación Política

De la diputada Eufrosina Cruz Mendoza

Solicita el retiro de iniciativas con proyecto de decreto.

De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Remite el Pronunciamiento para la adopción de acciones urgentes a favor de las mujeres en prisión preventiva o sentenciadas que se encuentran internas en los centros penitenciarios del país por la comisión de delitos relacionados con la interrupción de su embarazo, a la luz de la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Iniciativa del Congreso del Estado de Guanajuato

Con proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acuerdo de los órganos de gobierno

Efemérides

Con motivo del aniversario luctuoso del general Guadalupe Victoria, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del Plan de Guadalupe, a cargo de los grupos parlamentarios.

Declaratoria de publicidad de dictamen

De la Comisión de Movilidad, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Salud Mental y Adicciones.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16, 48, 56 y 74 de la Ley Agraria.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentario, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de derechos humanos para vivir en paz.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVI del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 54 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 54 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Iniciativas

Que reforma y adiciona los artículos 7o. y 16 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de desigualdades interseccionales, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración, para incorporar lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en plataformas digitales, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 30 Bis a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo de la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 18 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 40 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de brecha salarial, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 89 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, suscrita por el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 86 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas y del Código Civil Federal, a cargo de la diputada María del Carmen Zúñiga Cuevas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 22 de la Ley General de Educación, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 81 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 61 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado René Galindo Bustamante, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 5o. de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y 106 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada Karla María Rabelo Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 47 Bis y 52 de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley de Vivienda, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 42 de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 7o. y 16 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 19 de la Ley General de Desarrollo Social y 43 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María del Rocío Banquells Núñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 26 y adiciona un artículo 42 Bis a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada María Bertha Espinoza Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en materia de riesgo laboral para el personal sanitario, por enfermedades, epidemias y pandemias, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley General de Educación, en materia de cobertura de Escuelas de Tiempo

Completo, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 17 y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de igualdad de género y participación de jóvenes, a cargo de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Juan Isaías Bertín Sandoval, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Penal Federal, en materia de identidad y datos personales de víctimas de delitos sexuales, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 172 Bis 1 y 420 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 292 y 300 y adiciona un artículo 292 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 99 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de penalizar la ejecución de actos de persecución por razones políticas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Consejo Médico, a revisar las contrataciones del personal médico eventual que atendió el inicio de la pandemia de covid-19 en México, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a abstenerse de autorizar el aumento al transporte público, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conade, a difundir los alcances y beneficios que tuvo el Tour Mundial de Voleibol de Playa celebrado en el estado de Tlaxcala en marzo de 2022, a cargo del diputado Mariano González Aguirre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la Profepay a diversas autoridades del estado de Baja California, a ejercer acciones conjuntas en favor del saneamiento del Río Tijuana, a cargo del diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Con punto de acuerdo por el que condena la venta pública de piezas arqueológicas mexicanas por parte de la casa francesa de subastas Ader Nordmann que se llevó a cabo el 18 de marzo de 2022, a cargo de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a convocar a sesión extraordinaria a los miembros de la CIASI para canalizar y dar seguimiento a las propuestas del Consejo Estatal Agropecuario de Nuevo León, ante la escasez de agua, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se reconoce el esfuerzo de la SEP por la emisión de la Política Nacional de Educación Inicial, asimismo, se exhorta a diversas autoridades, a garantizar la correcta implementación de dicho programa, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Efemérides

Con motivo del 26 de marzo, Día de la Promulgación del Plan de Guadalupe, en 1913, a cargo del diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.»

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, nos acompaña el ciudadano Carlos Alfredo Osorio Sánchez, hablante de la lengua yokot'an, chontal de Tabasco, se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

El ciudadano Carlos Alfredo Osorio Sánchez: (Habla en lengua chontal). Chontal de Tabasco. Fortalecimiento de la cultura yokot'an

La Ranchería Belén es una comunidad indígena de la cultura yokot'an (chontal de Tabasco) que pertenece al municipio de Nacajuca, Tabasco. En la actualidad, la comunidad está pasando por un proceso de pérdida cultural: lengua, tradición, costumbres, cosmovisión, música y juegos autóctonos.

Los habitantes de la Ranchería se reconocen como yokot'anob porque aún conservan algunos elementos de la cultura; por ejemplo, sólo persisten las tradiciones, costumbres, lengua y cosmovisión. Esto en muy bajo uso, porque sólo lo ponen en práctica en las fiestas patronales. La música y los juegos autóctonos ya no son practicados. En la comunidad hay personas de la tercera edad que conocen de la cultura y no transmiten sus saberes, porque tampoco hay valoración cultural exterior de la comunidad.

El yokot'an, en toda su extensión, se encuentra en la lista de las lenguas indígenas en riesgo de desaparecer. El interés de las nuevas generaciones hacia la cultura va disminuyendo, porque existe una desvalorización cultural dentro y fuera de la comunidad.

La desvalorización del yokot'an implica que se pierdan todos esos elementos culturales; por ello, es necesario un fortalecimiento de la etnia indígena, tomando como base lo poco que aún persiste para la enseñanza del yokot'an, puesto que las culturas indígenas son patrimonios culturales, son lo que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que se transmitirá a las generaciones futuras; por lo tanto, es necesaria una educación de fortalecimiento a la cultura.

Es necesaria una educación en la que el principal objetivo sea el fortalecimiento cultural. Hasta el momento, no se ha involucrado como principal el tema de enseñanza para el fortalecimiento del yokot'an, puesto que tampoco hay suficientes herramientas educativas para este proceso; hasta ahora, sólo existen muy pocos materiales que la SEP-DGEI ha editado desde los años 90. Se necesita elaborar herramientas actualizadas para la enseñanza de la cultura yokot'an.

Se reconoce que a la comunidad han llegado programas sociales; entre ellos, para el fortalecimiento de la cultura yokot'an. Aunque existen artículos, leyes, acuerdos y demás para el fortalecimiento o revitalización de las lenguas indígenas, todavía falta por hacer mucho; los apoyos, además de ser muy pocos, no son consecutivos; eso ha provocado que no haya una continuidad de aprendizajes.

Se necesita que los apoyos sean constantes para la enseñanza de la cultura; por temporadas, no ha dado buenos resultados; esto ha provocado que el interés sea muy bajo y, por otro lado, existe carencia de herramientas para el fortalecimiento de la lengua indígena; eso hace que las nuevas generaciones no obtengan un aprendizaje continuo e interactivo.

El yokot'an, así como las demás culturas indígenas, requiere programas sociales para que los habitantes de las comunidades desarrollen sus propias políticas de fortalecimiento de la cultura, es decir, elaborar contenidos, materiales y estrategias para que así, a través de planes, haya un proceso de enseñanza y aprendizaje del yokot'an.

En la actualidad, los apoyos que han llegado a la comunidad no son suficientes para cubrir las necesidades. Lo principal, en estos momentos, es darle importancia a la enseñanza del yokot'an, para poder transmitir a las nuevas generaciones todos los conocimientos ancestrales.

En la escuela se sigue alfabetizando en español y, desde luego, no se logra trabajar para el fortalecimiento de la cultura indígena. El yokot'an, así como otras lenguas indígenas, son patrimonio cultural de la humanidad.

Para la lengua yokot'an se necesita: que los programas sociales y, principalmente, para el fortalecimiento de la cultura, se sigan expandiendo a las comunidades indígenas y que sean continuos, considerando que no sólo es el trabajo de una institución, se considera el trabajo e interés de la comunidad, con el apoyo de las instituciones, que también no deben dejar de difundir la cultura.

Que las propuestas educativas y las estrategias de fortalecimiento sean construidas desde la comunidad y no para la comunidad; es decir, los integrantes de las comunidades yokot'anob pueden elaborar dichos materiales en los que se incluyen niños, jóvenes, adultos y adultos de la tercera edad. A través de los saberes de estos últimos, se crearían los materiales para la enseñanza de juegos, música, costumbres, tradiciones, cosmovisión y lengua.

El proyecto de fortalecimiento para la cultura yokot'an, en un primer momento, es ir construyendo políticas y planes de estrategias con apoyos, seguimientos y participación coordinada de las comunidades hablantes del yokot'an, para ir aprendiendo de las personas mayores (ancianos) sobre las tradiciones, costumbres, etcétera, e ir las recopilando para la construcción de herramientas de aprendizaje. No sólo es documentar la extinción de la lengua, es proponer que la cultura es importante porque es parte de la identidad como pueblos indígenas.

De esta manera, participarían todas las comunidades con diferentes propuestas y, así, las nuevas generaciones valorarán el patrimonio cultural y tomarán interés como parte de identidad de ser pueblo indígena. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, ciudadano Carlos Alfredo Osorio Sánchez. Agradecemos su presencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En términos del artículo 96 del Reglamento, se pide a la Secretaría que consulte a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de encontrarse publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles veintitrés de marzo de dos mil veintidós, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos setenta y tres diputadas y diputados, a las doce horas con cuarenta y siete minutos del miércoles veintitrés de marzo de dos mil veintidós, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

Intervención desde la Tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra a la ciudadana María de Lourdes de la Cruz Olivares, hablante de la Lengua Náhuatl.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, así como de diversos grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

b) De las diputadas y diputados:

- Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática, por la que solicita el retiro de proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Especial para la Prevención de la Violencia en la Celebración de Espectáculos Deportivos a sesionar con la mayor brevedad y establecer los lineamientos generales encaminados a prevenir la violencia ahí y garantizar la eficaz operación de los acuerdos y convenios de colaboración de los tres niveles de gobierno, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Jaime Bueno Zertuche, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por la que se propone reformar el artículo ciento diecinueve de la Ley de Infraestructura de la Calidad; y el artículo cincuenta y seis de la Ley de Hidrocarburos, que tiene por objeto eliminar la facultad que tienen las empresas prestadoras de servicios de realizar cobros en base a estimaciones, la cual se

encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Karla María Rabelo Estrada, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona un segundo, tercer y cuarto párrafos al artículo cinco de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros; y los incisos d) y e) la fracción diecisiete del artículo ciento seis de la Ley de Instituciones de Crédito, en materia de servicios financieros, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Jazmín Jaimes Albarrán, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación rural, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Carlos Sánchez Barrios, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos doscientos doce, y doscientos veintitrés del Código Penal Federal, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Carol Antonio Altamirano, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos dos, cuatro y cinco de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y el artículo 189 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Joanna Alejandra Felipe Torres, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; y de la Ley del Seguro Social, en materia de derechos laborales para mujeres víctimas de violencia, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Universidad Intercultural del estado de Guerrero, por la que remite los informes de resultados de la auditoría

externa a su matrícula, correspondientes al segundo semestre febrero-junio, de dos mil veintiuno; y primer semestre de agosto de dos mil veintiuno a enero de dos mil veintidós. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

d) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondiente al sexto bimestre del Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, elaborado por la Dirección General de Normatividad. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento

e) De la Comisión Nacional del Agua, por la que remite el Informe por entidad federativa, correspondiente al cuarto trimestre de dos mil veintiuno, de los recursos autorizados, derivados de los ingresos excedentes recaudados y asignados a los diversos municipios y prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento, inmersos en el Programa de Devolución de Derechos. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.

f) De la Cámara de Senadores, por la que remite las siguientes minutas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma y adiciona el artículo ocho de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B del artículo ciento veintitrés constitucional, de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, del Código Penal Federal, y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de violencia laboral. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de personas trabajadoras del hogar. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

- Por el que se adiciona una fracción diez Bis al artículo treinta y cuatro de la Ley General para la Igualdad entre

Mujeres y Hombres, devuelta para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo seis, fracción dos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, devuelta para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

g) De la Cámara de Senadores, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se adiciona una fracción nueve al inciso a) del artículo dieciséis de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintidós, presentada por la senadora Minerva Hernández Ramos, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del natalicio de Benito Juárez, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática; Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano;

La Presidencia agradece la presencia en este Salón de Sesiones, de alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Morelos, invitados por la diputada Juanita Guerra Mena, de Morena.

Margarita García García, del Partido del Trabajo; Luis Alberto Martínez Bravo, del Partido Verde Ecologista de México;

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Miguel Sámano Peralta, del Partido Revolucionario Institucional; Noel Mata Atilano, del Partido Acción Nacional; y

La Presidencia agradece la presencia en este Salón de Sesiones, del ciudadano Diego Arturo Alcázar Pérez, titular del Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes (IMPAJOVEN), del estado de Morelos, y a la delegación que lo acompaña.

Rosalinda Domínguez Flores, de Morena.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Día Mundial del Agua, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática; Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano;

La Presidencia informa a la Asamblea que falleció el ciudadano Julio Avelino Fernández Ruiz, padre de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Partido Verde Ecologista de México, por lo que, en nombre de la Mesa Directiva expresa sus condolencias a la diputada, e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Se guardó un minuto de silencio)

Desde su curul, interviene el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, para solicitar moción de orden.

Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Partido del Trabajo; Rocío Alexis Gamiño García, del Partido Verde Ecologista de México; Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional; Herminio Torres Ajuria, del Partido Acción Nacional; y Rubén Gregorio Muñoz Álvarez, de Morena.

Desde su curul, interviene el diputado José Migue de la Cruz Lima, de Morena, para solicitar, un minuto de silencio en memoria de Carmen Peláez Herrera, madre de su compañera de bancada María del Carmen Bautista Peláez, quien es Presidenta de la Comisión de Pesca. La Presidencia obsequia la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Se guardó un minuto de silencio)

La Presidencia expresa su reconocimiento a la labor del personal de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, y particularmente felicita a su titular, licenciado Hugo Christian Rosas de León, por su cumpleaños, por lo que invita a la Asamblea a dar un minuto de aplausos.

(Se dio un minuto de aplausos)

Toma de protesta de legislador.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, la ciudadana Rebeca Valle Hernández, diputada federal, electa en el Quinto Distrito Electoral del estado de Baja California, y designa una comisión para que la acompañe en su ingreso al interior del Recinto Legislativo, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el siguiente dictamen con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, por el que se reforma el artículo dieciocho de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dispensa de trámites a dictámenes.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se autoriza que el dictamen antes referido, se someta a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictámenes.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- a) De la Comisión de Justicia, por el que se reforma el artículo doscientos veinticinco del Código Penal Federal.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Felipe Fernando Macías Olvera.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas: Ana María Balderas Trejo, del Partido Acción Nacional; y Laura Imelda Pérez Segura, de Morena

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al proyecto de decreto a discusión.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se ha reservado, para su discusión en lo particular, el artículo doscientos veinticinco del Código Penal Federal.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra para presentar propuesta de modificación al artículo doscientos veinticinco del Código Penal Federal, a las diputadas:

Desde su curul, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden respecto al trámite que se está dictando al presente asunto. La Presidencia precisa que el mismo se está desahogando de conformidad con el artículo catorce del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria.

• Martha Alicia Arreola Martínez, de Morena, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que, la diputada Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano, presentó propuesta de modificación a este artículo, misma que ha sido retirada.

• Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, suscrita por el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas, para hablar en pro: Aleida Alavez Ruiz, de Morena; Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática; y Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano.

En votación económica, no se considera suficientemente discutida, por consiguiente, se concede el uso de la palabra, a las diputadas, para hablar en pro:

La Presidencia agradece la presencia en este Salón de Sesiones, de alumnos de la licenciatura en Derecho, de la Universidad Patzcuarensis, invitados por la diputada María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática.

Andrea Chávez Treviño, de Morena; y Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo.

Desde su curul y para rectificación de hechos, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación. En votación económica, se acepta y se reserva para su votación nominal.

• Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las

diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación del dictamen en lo general, y en lo particular con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Pablo Gamboa Miner, del Partido Revolucionario Institucional; Rebeca Valle Hernández, y Rafael Hernández Villalpando, ambos de Morena; Mariano González Aguirre, del Partido Revolucionario Institucional; Raymundo Atanacio Luna, María Clemente García Moreno, Susana Prieto Terrazas, Merary Villegas Sánchez, y Jorge Mujica Murias, de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor, del dictamen en lo general, y en lo particular con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta votos a favor, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo doscientos veinticinco del Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Desde su curul, interviene la diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena, quien solicita a la Presidencia se conceda un minuto de aplausos con motivo de que por primera vez en la historia, en la integración de la Cámara, las mujeres son mayoría. La Presidencia obsequia la solicitud e invita a la Asamblea dar un minuto de aplausos.

(Se dio un minuto de aplausos)

b) De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se reforma el artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva", publicado en el Diario Oficial de la Federación el primero de mayo de dos mil diecinueve.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Araceli Ocampo Manzanares.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Irán Santiago Manuel, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se ha reservado, para su discusión en lo particular, el artículo Quinto Transitorio del proyecto de decreto.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra para presentar la propuesta de modificación a la diputada:

- Susana Prieto Terrazas, de Morena, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen la diputada y el diputado: Rafael Hernández Villalpando, y Merary

Villegas Sánchez, ambos de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos cuarenta y nueve votos a favor, y dieciséis en contra se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva", publicado en el Diario Oficial de la Federación el primero de mayo de dos mil diecinueve. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, por el que se adiciona una fracción diez al artículo diez de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado José Guadalupe Fletes Araiza.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Alan Castellanos Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y

los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Rafael Hernández Villalpando, Olga Zulema Adams Pereyra, Julieta Kristal Vences Valencia, Merary Villegas Sánchez, y Jorge Mujica Murias, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y cinco votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo, y se adiciona una fracción diez al artículo diez de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, por el que se reforma el artículo dieciocho de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Rafael Hernández Villalpando, Olga Zulema Adams Pereyra, Julieta Kristal Vences Valencia, Merary Villegas Sánchez, y Jorge Mujica Murias, todos de Morena; Mariana Mancillas Cabrera, y Alma Rosa Hernández Escobar, ambas del Partido Acción Nacional; y Esteban Bautista Hernández, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y nueve votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo dieciocho de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, por el que se reforman y adicionan los artículos siete, y treinta y siete de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado José Miguel de la Cruz Lima.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Armando Contreras Castillo, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se ha reservado, para su discusión en lo particular, el artículo segundo transitorio del proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso

b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Rafael Hernández Villalpando, Olga Zulema Adams Pereyra, José Luis Elorza Flores, y Merary Villegas Sánchez, todos de Morena; Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática; Alma Rosa Hernández Escobar, y Martha Estela Romo Cuéllar, ambas del Partido Acción Nacional; Julieta Kristal Vences Valencia, María Clemente García Moreno, y Miguel Prado de los Santos, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor de lo no reservado. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y cuatro votos a favor, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra para presentar la propuesta de modificación a la diputada:

- Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Partido de la Revolución Democrática, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que

concurrer de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de lo reservado en términos del dictamen.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Rafael Hernández Villalpando, Olga Zulema Adams Pereyra, y Julieta Kristal Vences Valencia, todos de Morena; Alma Rosa Hernández Escobar, del Partido Acción Nacional; Merary Villegas Sánchez, y María Clemente García Moreno, ambas de Morena; Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional; Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Partido del Trabajo; Guillermo Octavio Huerta Ling, María Elena Pérez-Jaén Zermeño, y Mariana Mancillas Cabrera, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto a favor de lo reservado en términos del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y dos votos se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos siete, y treinta y siete de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

f) De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, por el que se adiciona una fracción seis al artículo siete de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado José Antonio Zapata Meraz.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se ha reservado, para su discusión en lo particular, el artículo segundo transitorio del proyecto de decreto.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra para presentar la propuesta de modificación a la diputada:

- Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Partido de la Revolución Democrática, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Rafael Hernández Villalpando, Olga Zulema Adams Pereyra, Julieta Kristal Vences Valencia, y Merary Villegas Sánchez, todos de Morena; Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Partido del Trabajo; Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Partido Verde Ecologista de México; Krishna Karina

Romero Velázquez, del Partido Acción Nacional; Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional; José Antonio Zapata Meraz, del Partido Acción Nacional; María Magdalena Olivia Esquivel Nava, y María Clemente García Moreno, ambas de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos sesenta y tres votos a favor, y uno en contra se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción seis al artículo siete de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

g) De la Comisión de Derechos Humanos, por el que se reforman los artículos uno y nueve de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, de Movimiento Ciudadano.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Rafael Hernández Villalpando, Olga Zulema Adams Pereyra, Héctor Armando Cabada Alvidrez, Merary Villegas Sánchez, y Brenda Ramiro Alejo, todos de Morena; Krishna Karina Romero Velázquez, Martha Estela Romo Cuéllar, y María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y un votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos uno y nueve de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

h) De la Comisión de Vivienda, por el que se adiciona el artículo dieciséis de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Pedro David Ortega Fonseca, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo

general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Rafael Hernández Villalpando, y Olga Zulema Adams Pereyra, ambos de Morena; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; Héctor Armando Cabada Alvidrez, de Morena; Marco Antonio Almendariz Puppo, del Partido Acción Nacional; Merary Villegas Sánchez, Raymundo Atanacio Luna, y Pedro David Ortega Fonseca, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo dieciséis de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados:

- Brenda Ramiro Alejo, de Morena, que adiciona los artículos cuatro, y seis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen, y a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para opinión.

Desde su curul, interviene la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Brenda Ramiro Alejo.

- Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Partido Acción Nacional, que adiciona el artículo diez de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.
- Jazmín Jaimes Albarrán, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma diversas disposiciones de la

Ley General de Educación, en materia de educación agrícola básica. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

- Karen Castrejón Trujillo, del Partido Verde Ecologista de México, que adiciona los artículos tres, nueve, y ciento veintidós de la Ley General de Vida Silvestre, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Luis Enrique Martínez Ventura, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona el artículo catorce de la Ley de Transición Energética, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

- Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen, y a la Comisión de Diversidad, para opinión.

- Alejandro Carvajal Hidalgo, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de modificaciones al Código de Ética de concesionarios, suscrita por las diputadas Aleida Alavez Ruiz y Rosa Hernández Espejo, ambas de Morena. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo.

- Andrea Chávez Treviño, de Morena, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; y del Código Penal Federal, suscrita por la diputada

Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Justicia, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada María Guadalupe Román Ávila, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Andrea Chávez Treviño.

- Pedro Salgado Almaguer, del Partido Acción Nacional, que adiciona un artículo treinta y siete Bis a la Ley Sobre el Contrato de Seguro; y reforma el artículo doscientos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se declara el veinte de octubre de cada año, como "Día del Himno Nacional Mexicano". Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez.

- Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena, que reforma los artículos ciento cuarenta y dos, ciento cuarenta y tres, y ciento sesenta de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, suscrita por legisladores integrantes de su bancada, del Partido Acción Nacional, y del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a las Comisiones Unidas de Defensa Nacional, y de Seguridad Social, para dictamen.

- Xavier Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo ciento ochenta y seis de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para opinión.

- María Guadalupe Román Ávila, de Morena, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Joanna Alejandra Felipe Torres, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, y de la Ley del Seguro Social, en materia de derechos laborales para mujeres víctimas de violencia, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

- Carlos Sánchez Barrios, de Morena, que reforma los artículos doscientos doce, y doscientos veintitrés del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Martha Azucena Camacho Reynoso, de Morena, que reforma el artículo seis de la Ley de Vivienda. Se turna a la Comisión de Vivienda, para dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las veinte horas con treinta y nueve minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el jueves veinticuatro de marzo de dos mil veintidós, a las once horas, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y diputados.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobada el acta.

Continúe.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: La Junta de Coordinación Política comunica la modificación en la integración de comisiones, así como cambio de integrantes en grupos de amistad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Que la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, cause baja como integrante de la Comisión del Deporte.
- Que la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, cause baja como integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales,
- Que la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, cause alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 23 de marzo de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al acuerdo por el que se modifica la integración de las comisiones ordinarias, aprobado el día de la fecha, me permito solicitar a usted se proceda a realizar el siguiente movimiento solicitado por el Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

- Que la diputada María del Rocío Banquells Núñez, cause alta como secretaria en la Comisión de Diversidad.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 23 de marzo de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional.

- Que el diputado Pedro Armentia López, cause alta en la vicepresidencia del Grupo de Amistad República Argelina, Democrática y Popular.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 24 de marzo de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Rebeca Valle Hernández, cause alta como secretaria en la Comisión de Asuntos Frontera Norte.
- Que la diputada Rebeca Valle Hernández, cause alta como secretaria en la Comisión de Derechos Humanos.
- Que la diputada Rebeca Valle Hernández, cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que la diputada Rosa Hernández Espejo, cause baja como integrante de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Que la diputada Rosa Hernández Espejo, cause alta como integrante en la Comisión de Marina.
- Que el diputado Bruno Blancas Mercado, cause baja como integrante de la Comisión de Seguridad Social.
- Que el diputado Bruno Blancas Mercado, cause alta como integrante en la Comisión de Marina.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 24 de marzo de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática.

- Que el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Haití.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 23 de marzo de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario Morena.

- Que el diputado Alfredo Aurelio González Cruz, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de República de Azerbaiyán.
 - Que la diputada Adriana Lozano Rodríguez, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de República de Azerbaiyán.
 - Que la diputada Olga Zulema Adams Pereyra, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de República Checa.
 - Que la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de República Árabe Saharaui.
 - Que el diputado Saúl Hernández Hernández, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de la República Islámica de Pakistán.
 - Que el diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de la República de Chile.
 - Que el diputado Daniel Murguía Lardizábal, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad del Reino de España.
 - Que la diputada Lidia García Anaya, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad del Reino de España.
 - Que el diputado Daniel Murguía Lardizábal, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Belice.
 - Que el diputado Roger Celerino Naguyasmu Vicente, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de la República Italiana.
 - Que la diputada Elena Edith Segura Trejo, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de la República de Corea.
 - Que la diputada Elena Edith Segura Trejo, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad del Reino de Tailandia.
 - Que la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, cause baja como integrante del Grupo de Amistad del Reino de Tailandia.
 - Que la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, cause baja como integrante del Grupo de Amistad de la República Democrática de Corea.
 - Que el diputado Raymundo Atanacio Luna, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de la República Democrática de Corea.
 - Que el diputado Carlos Augusto Pérez Hernández, cause alta como vicepresidente en el Grupo de Amistad de la República Democrática de Corea.
 - Que la diputada Paola Tenorio Adame, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de la República Francesa.
 - Que la diputada Paola Tenorio Adame, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de la Confederación de Suiza.
 - Que la diputada María del Rosario Reyes Silva, cause alta como presidenta en el Grupo de Amistad de la República Argelina Democrática y Popular.
- Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.
- Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.
- Respetuosamente.
- Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 23 de marzo de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»
- «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.
- Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.
- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad

solicitados por el Grupo Parlamentario Partido Verde Ecologista de México.

- Que el diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad Cote d'Voire.
- Que la diputada Rocío Alexis Gamiño García, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad Cote d'Voire.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 23 de marzo de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional.

- Que el diputado Carlos Madrazo Limón, cause alta como vicepresidente en el Grupo de Amistad de Kazajstán.
- Que la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Kazajstán.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 23 de marzo de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional.

- Que la diputada Cynthia Iliana López Castro, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Estados Unidos de América.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 23 de marzo de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de las siguientes comisiones ordinarias.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en el artículo 34 numeral 1, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan:

DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dice:

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA		1					1
JUNTA DIRECTIVA	6	2	2	1	1	1	13
INTEGRANTES	7	4	3	2	1	1	18
TOTAL	13	7	5	3	2	2	32

Debe decir:

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA		1					1
JUNTA DIRECTIVA	6	2	2	1	1	0	13
INTEGRANTES	7	4	3	2	1	1	19
TOTAL	13	7	5	3	2	1	33

DIVERSIDAD

Dice:

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA	1						1
JUNTA DIRECTIVA	2	1	1	1	0	1	6
INTEGRANTES	3	2	1	1	1	0	9
TOTAL	6	3	2	2	1	1	16

Debe decir:

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA	1						1
JUNTA DIRECTIVA	3	1	1	1	0	1	8
INTEGRANTES	3	2	1	1	0	0	8
TOTAL	7	3	2	2	1	1	17

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a 23 de marzo de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.) coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máñez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobados. Comuníquense.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se recibió, de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, solicitud para retirar iniciativa con proyecto de decreto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar a usted su apoyo con la finalidad de retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 142 Bis a la Ley Nacional de Seguridad Pública, para que se programen, presupuesten y aporten fondos especiales a los municipios en materia de fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a la cual se le asignó el turno a la Comisión de Seguridad Ciudadana, el día 3 de marzo de 2022.

Por lo anteriormente expuesto, solicito amablemente tenga a bien considerar el trámite legal conducente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Cámara de Diputados, a 22 de marzo de 2022.— Diputada Eufrosina Cruz Mendoza (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se recibió de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos pronunciamiento para la adopción de acciones urgentes en favor de las mujeres en prisión preventiva o sentenciadas, que se encuentran internas en los centros penitenciarios del país por la comisión de delitos relacionados con la interrupción de su embarazo, a la luz de la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

«Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura.— Presente.

Distinguido señor diputado:

Con fundamento en los artículos 102, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6o., fracciones VII y XIII, así como 15, fracción VIII, de la ley que rige la actuación de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a fin de impulsar la observancia de los

derechos humanos, proponer acciones en coordinación con las dependencias que impulsen el cumplimiento de los tratados, convenciones y acuerdo internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano, y considerando los estándares y directrices que se han venido adoptando en el tema penitenciario, le comunico que esta Comisión Nacional emite el “Pronunciamiento para la adopción de acciones urgentes a favor de las mujeres en prisión preventiva o sentenciadas que se encuentran internas en los centros penitenciarios del país por la comisión de delitos relacionados con la interrupción de su embarazo, a la luz de la sentencia emitida por la SCJN”. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

En dicho instrumento se hace un atento llamado para que, en el ámbito de su competencia, se intervenga para impulsar las acciones necesarias para respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, 22 de marzo de 2022.— Maestra María del Rosario Piedra Ibarra (rúbrica), presidenta.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a las comisiones de Derechos Humanos y de Igualdad de Género, para su conocimiento.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se recibió del Congreso del estado de Guanajuato iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma al párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

«Congreso de Guanajuato.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la Ciudad de México.

Para los efectos constitucionales correspondientes y con fundamento en el artículo 64, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos remitir la iniciativa de decreto aprobada por las diputadas y los diputados integrantes de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, mediante la cual se reforma el artículo 19, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Guanajuato, Gto., 17 de marzo de 2022.— Diputada Briseida Anabel Magdaleno González (rúbrica), primera secretaria; diputada Yulma Rocha Aguilar (rúbrica), primera secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

EFEMÉRIDES

ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GENERAL GUADALUPE VICTORIA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

El siguiente punto en el orden del día es la efeméride con motivo del aniversario luctuoso del general Guadalupe Victoria. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Arturo Bonifacio de la Garza Garza, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Arturo Bonifacio de la Garza Garza: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Arturo Bonifacio de la Garza Garza: Gracias. Compañeras y compañeros, hoy no solo recordamos a Guadalupe Victoria, quien en realidad tenía por nombre José Miguel Fernández Félix.

Hoy se recuerda el gran peso que tiene en nuestra historia y conmemoramos a quien fuera protagonista de la consumación de la lucha de independencia en el país, y quien se convirtió en el primer presidente de México como una nación independiente.

Considerado un héroe de la patria por sus logros, fue un estudiante de leyes que decidió abandonar sus estudios para unirse a la lucha por la independencia, con las fuerzas de José María Morelos. Más tarde, esto lo llevaría a finalmente combatir y, finalmente, a gobernar al país.

Guadalupe Victoria enfrentó un estado de profunda inestabilidad política, un terreno sin instituciones, un terreno sin gobierno y mucho menos sin Estado. No tuvo una guía más sólida que sus convicciones concentradas en los valores republicanos y la división de poderes. Su principal temor era que se impusiera y regresara ese régimen monárquico que tanto daño le había hecho a la nación, en donde el poder se concentraba en un solo hombre. ¿Les suena? Porque lamentablemente es lo que vivimos actualmente en nuestro país.

Otra vez, la efeméride de hoy nos da un pretexto para pensar en cómo la historia es vigente. Hoy, que otra vez menos después de muchos años el poder concentrado en un solo hombre, a quien desagrada la crítica y el cuestionamiento. Un hombre que hasta los suyos un día le pide votar a favor de una reforma, para solamente decir al siguiente día que la vetaría. Un hombre acostumbrado a hacer su voluntad, a dinamitar el diálogo y a polarizar a la población.

Hoy es vigente pensar en Guadalupe Victoria, en sus convicciones y en su legado. En la bancada naranja estamos seguros que nuestra labor con los ciudadanos a quienes representamos con el país y con nuestra historia es precisamente el de defender los valores republicanos y la división de poderes que nos permitió transitar a esta democracia.

Por eso, nos opondremos una y otra vez a los intentos por dinamitar los contrapesos e impugnaremos las violaciones al orden constitucional. Defenderemos siempre con convicción el legado institucional que como país nos tardamos décadas en construir. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado De la Garza. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Gracias, diputada presidenta. Con su venia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Compañeras, compañeros, pues conmemorar a Guadalupe Victoria, sin duda, es conmemorar la verdadera culminación de un movimiento transformador como lo fue la lucha por la independencia de nuestro país. Y efectivamente, la vida de Guadalupe Victoria, su trayectoria, su liderazgo, fueron producto de una generación espontánea, no fueron producto de una generación espontánea solamente, sino el resultado de una larga trayectoria en las filas de Morelos, porque, compañeras y compañeros, los verdaderos liderazgos se construyen así, no se construyen con dinero ni con complicidades.

Es por eso que Andrés Manuel López Obrador tiene el liderazgo que tiene, precisamente, y por eso la gente cree en él. Lo respalda incondicionalmente, porque su liderazgo se forjó precisamente en la cercanía de la gente desde abajo, no desde la comodidad del dinero ni para comprar medios de comunicación ni comunicadores ni propaganda mediática, como algunos empresarios. Empresarios muy equis que, aunque le pongan todo el dinero del mundo jamás podrán tener el liderazgo de López Obrador.

Sí, Guadalupe Victoria apagó los intentos de restaurar la Colonia por parte de un religioso patrocinado por los españoles acaudalados, y mire nada más, hablamos de religiosos, de élites económicas, de intereses extranjeros. Hasta parece que estoy hablando de la oposición más rancia que tenemos en esta legislatura.

Pero, afortunadamente, en aquel entonces tuvimos patriotas como Guadalupe Victoria, para plantar cara un régimen colonialista de desigualdad y de privilegios para unas cuantas élites, igual, precisamente igual que hoy tenemos en la Presidencia de la República a un patriota que le planta cara al régimen de desigualdad y de privilegios que tanto lastimó a nuestro país durante cuatro décadas, y que ustedes, me refiero a la rancia oposición de esta legislatura, pretende que regrese.

Sirva entonces esta efeméride para que aprendan algo de nuestra historia. Sirva esta efeméride para que los golpistas, los conservadores, los que propugnaban por los privilegios, esos que se fueron al basurero de la historia tachados como traidores, terminen de entender que hasta aquí llegaron.

Que cada quien asuma su papel en la historia de nuestro país, y bueno, no puedo dejar de mencionar que para mí está claro que el movimiento ciudadano nada tiene que ver con el gran aporte de Guadalupe Victoria, constructor con otros héroes mexicanos, de la primera gran transformación, como hoy López Obrador con el apoyo de las bancadas del PT, de Morena está haciendo la cuarta transformación. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

Muchas gracias, diputado Robles Montoya. Tiene la palabra el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis: Y de mis compañeras y compañeros diputados, el día de hoy conmemoramos el aniversario luctuoso de un mexicano ejemplar cuyo nombre se encuentra inscrito en letras de oro en este recinto legislativo para honrar su memoria y los servicios que de forma desinteresada prestó durante su vida a la patria.

El general José Adauto Fernández Félix, mejor conocido como Guadalupe Victoria, nació en la Villa de Tamazula, Durango, en 1876, con una larga trayectoria militar y política fue diputado por Durango, gobernador de Veracruz, gobernador de Puebla, senador por Veracruz y Durango, y se convirtió en el primer presidente de la República en 1824.

Guadalupe Victoria fue un gran estudioso de la ley, lo que le permitió contribuir a la fundación de la república federal y sentar las bases de la política exterior de nuestro país.

Este destacado personaje de la historia de México fue sin duda un hombre de instituciones y leyes que contribuyó en la construcción de la Constitución Política de 1824, lo cual sentó las bases sobre las que habría de construirse el orden jurídico de nuestro país.

Guadalupe Victoria, cuyos valores fueron formados en el seno familiar, era un hombre leal a sus ideales, entre los que destacó su anhelo de forjar una nación independiente y de poner fin a los abusos de la Corona española.

Este héroe nacional, destacado por su lucha en favor de la libertad y la justicia, se unió en 1812, a los 26 años de edad, al movimiento independentista inspirado por Miguel Hidalgo que en ese momento era liderado por José María Morelos y Pavón.

En el movimiento insurgente se caracterizó por su valentía y audacia en diversas acciones de guerra contra el ejército español, principalmente en Oaxaca y Veracruz.

Ya convertido en presidente de la República, Guadalupe Victoria vio en el ejercicio del poder un medio para servir a la nación dando muestra en todo momento de la lealtad absoluta por la patria. A los 53 años de edad se retiró del servicio público enfocándose en su vida privada hasta el día de su muerte en el año de 1843, en condiciones económicas bastante precarias.

En este día que se conmemora su aniversario luctuoso, debemos tener presente que el primer presidente del México independiente supo servir a la patria con honor, honestidad y dignidad, a pesar de que como él mismo lo reconoció, la nave del Estado surcaba un mar muy tempestuoso y muy difícil.

"Perezca mil veces si mis promesas fuesen mentiras o burlara la esperanza de la patria", expresó Guadalupe Victoria en su toma de protesta hacia el Congreso, que ese mismo juramento debiéramos hacer todos quienes tenemos el honor de servir a este país desde el ámbito público. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

Muchas gracias diputado Carrillo Soberanis. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez: Amigos y amigas, vengo aquí como una orgullosa duranguense a hablar de un personaje de la historia que aquí, en la parte izquierda, en la primera fila, a un lado de las banderas está en nuestro muro de honor, en este el muro de honor de la nación.

A 179 años del aniversario luctuoso de José Miguel Ramón Adauto Fernández y Félix, mejor conocido como Guadalupe

Victoria, hoy recordamos su vida y su legado. Guadalupe Victoria nació el 29 de septiembre de 1786 en la villa de Tamazula, provincia de Nueva Galicia, hoy el hermoso estado de Durango.

Estudió derecho canónico y civil en el antiguo Colegio de San Ildefonso. A tan solo un año de haberse titulado como abogado se introdujo al movimiento independentista bajo las órdenes de Hermenegildo Galeana. Luchó en el sitio de Cuautla y participó en el asalto de Oaxaca. Muy pronto mostró su liderazgo y compromiso con la causa, luchando para defender a Veracruz del Ejército realista.

Cuando Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero proclamaron el Plan de Iguala, Guadalupe Victoria propuso la conformación de un gobierno republicano; por eso, cuando la monarquía se instauró, se unió al Plan de Casa Mata para derrocar al primer imperio. Tras el exilio de Iturbide, el Congreso creó el gobierno provisional denominado el Supremo Poder Ejecutivo, mismo que reunió a los estados libres y convocó a las primeras elecciones.

En agosto de 1824 el Congreso de la Unión convocó a elecciones libres, y Guadalupe Victoria fue electo el primer presidente de la historia de nuestra patria. Su gobierno se distinguió por la legitimación internacional de la Independencia. Fomentó relaciones diplomáticas con Reino Unido, con Estados Unidos, con Centroamérica y con la gran Colombia. Abolió la esclavitud. Promovió la educación. Creó el Museo Nacional. Y estableció la frontera con Norteamérica, construyendo los primeros cimientos de nuestra nación.

Compañeras y compañeros, el México que hoy conocemos se fundó gracias a Guadalupe Victoria, él le dio vida a la república federal y al poder político. Compañeras y compañeros, gloria a Guadalupe Victoria. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada De la Torre. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Berenice Montes Estrada: Muchas gracias. Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Berenice Montes Estrada: Compañeras y compañeros diputados, como mexicanas y mexicanos, todos hemos escuchado el nombre de Guadalupe Victoria y en nuestro ideario es uno de los personajes más importantes de la historia de México. Es reconocido por todo lo que hizo por la patria, desde sus sacrificios y participación en el movimiento de Independencia, hasta su conducción y logros como presidente de México. Su amplio legado y su ejemplo de liderazgo sin duda son y seguirán siendo una inspiración para quienes buscamos servir a la nación.

Por esta razón, en este aniversario luctuoso, recordamos con honores a tan ilustre mexicano, quien merecidamente ha sido declarado Benemérito de la Patria. Como militar y político fue uno de los principales líderes del movimiento de Independencia y, eventualmente, el primer presidente de México. Al tomar protesta para este cargo ante el Congreso, el 10 de octubre de 1824, mencionó unas palabras que hoy nos generan nostalgia y estremecimiento, pues dijo: Estoy consciente de que la nave del Estado ha de surcar un mar tempestuoso y difícil. Que la vigilancia y las fuerzas del piloto no alcanzan a contener el ímpetu de los vientos. Que existen averías en el casto y el norte es desconocido. Mi limitación e inexperiencia habrán de producir errores y desaciertos que nunca, nunca serán efecto de la voluntad.

Compañeras y compañeros, Guadalupe Victoria quería lo mejor para México y, a pesar de su grandeza y de su importancia en la lucha de Independencia, estaba consciente de que de ninguna manera y bajo ninguna circunstancia el destino del país puede depender de un solo hombre. Siempre sirvió lealmente a la patria, poniendo primero los intereses de la nación, a diferencia de algunos, que hoy ostentan el poder. No buscaba ni necesitaba los aplausos, la gloria y los elogios. Siempre respetó las leyes y las instituciones, dándole su lugar, nunca concentrando el poder en una sola persona.

Hoy, hago uso de esta tribuna, con la emoción y satisfacción de pertenecer a un municipio que honrosamente lleva parte del nombre que este prócer de la patria eligió para sí, el municipio de Victoria en el estado de Guanajuato. Nombre que nos recuerda a todas y todos los mexicanos que, incluso en los momentos más oscuros e inciertos, la perseverancia y tenacidad de este héroe nacional, dieron ánimo al impulso, al movimiento de Independencia.

Guadalupe Victoria luchó con tenacidad y una vez lograda la Independencia, se opuso a las ambiciones monárquicas de Agustín de Iturbide, impulsando la creación de la República.

Como presidente buscó y logró el reconocimiento de otros países para la Independencia de México y estableció relaciones diplomáticas con ellos, hizo efectiva la abolición de la esclavitud, instituyó la Suprema Corte de Justicia de la Nación y fundó los tres poderes de gobierno. Durante su presidencia se sentaron las bases de la estructura jurídica y política del México de hoy. Guadalupe Victoria creyó y defendió...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Berenice Montes Estrada: ...una república representativa, popular y federal, con poderes autónomos y estados libres y soberanos. Por esta y muchas razones - concluyo-, Guadalupe Victoria tiene un lugar muy importante en la historia y construcción de la grandeza de México que hoy se ve seriamente amenazada. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Montes. Tiene la palabra la diputada Martha Alicia Arreola Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Martha Alicia Arreola Martínez: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Martha Alicia Arreola Martínez: Saludo cordialmente a mis compañeros y compañeras diputados y diputadas, y personas que nos acompañan. Este 21 de marzo se cumplió el 179 Aniversario Luctuoso de José Miguel Ramón Aducto Fernández y Félix, mejor conocido como Guadalupe Victoria. Insurgente, independentista y primer presidente de México, héroe nacional fundador y forjador de la República Mexicana.

Nació el 29 de septiembre de 1786 en la Villa de Tamazula, provincia de Nueva Galicia, en mi querido estado de Durango. No omito mencionar su trayectoria, pues nos toca dar honor a quienes nos dieron patria, y alimentar la memoria histórica de en esta máxima tribuna.

Se formó en San Ildefonso como profesional del derecho. Se incorporó a la lucha armada con José María Morelos y Pavón, cuando aún era joven siempre se destacó como estrategia militar. Es en el periodo de consumación de la Independencia cuando decide adoptar el nombre por el que

todos conocemos como reconocimiento a la virgen de Guadalupe y como una referencia de la victoria por la Independencia de nuestro México.

Posteriormente, fue diputado, senador y gobernador de Veracruz en febrero de 1821 con la Promulgación del Plan de Iguala, los ideales republicanos del insurgente lo llevaron a disenter con Agustín de Iturbide y el 6 de diciembre de 1822 impulsa el Plan de Veracruz en el que se desconoce el llamado Primer Imperio Mexicano.

Así, entre 1823 y 1824, encabeza el Supremo Poder Ejecutivo junto a Nicolás Bravo y Pedro Celestino Negrete e impulsa la convocatoria para el segundo Congreso Constituyente tan importante para nuestro México.

Este habría de crear el acta constitutiva de la Federación Mexicana el 31 de enero de 1824 y posteriormente la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 5 de octubre de 1824. Finalmente es proclamado primer presidente del México independiente, el 14 de octubre de 1824.

Leeré un extracto de su discurso de toma de protesta: estoy consciente de que la nave del Estado ha de surcar un mar tempestuoso y difícil, que la vigilancia y las fuerzas del piloto no alcanzan a contener el ímpetu de los vientos, que existen averías en el casco y al norte es desconocido. Con esta frase nos expone una visión republicana y federal del Estado mexicano. Durante su mandato se comprometió con la paz, la alianza, la amistad, entre México y las naciones. Ratificó por segunda ocasión la abolición de la esclavitud y otorgó la amnistía a los presos políticos. Sentó las bases de la administración pública...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada Arreola, por favor.

La diputada Martha Alicia Arreola Martínez: El 25 de agosto finalmente fue declarado Benemérito de la Patria y su nombre se encuentra grabado en las letras de oro en este recinto legislativo. Y quizás su frase más conocida y con la cual yo y muchos de ustedes hoy más que nunca nos debemos de identificar, y es decir: por México y por su gente va mi espada en prenda, voy por ella. Guadalupe Victoria, emblema de identidad y orgullo duranguense. Gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Arreola Martínez.

ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN
DEL PLAN DE GUADALUPE

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

El siguiente punto es la efeméride con motivo del Plan de Guadalupe. La primera intervención la tiene la diputada Olga Luz Espinosa Morales, hasta por cinco minutos, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Con la venia de la Presidencia, compañeras diputadas, compañeros diputados. Qué ganamos con la retirada de los señores Díaz y Corral. Quedarán sus amigos en el poder, quedará el sistema corrompido que hoy combatimos.

Con esta frase, don Venustiano Carranza anticipaba desde 1911 las venideras confrontaciones y dificultades que amenazaba la continuidad y construcción incipiente del régimen democrático de nuestra nación. Las visiones y alcance de las reflexiones de don Venustiano Carranza constituyen una premonición consumada en 1913, toda vez que el traidor Victoriano Huerta, durante la llamada Decena Trágica, traicionó y ordenó el asesinato del presidente Francisco I Madero y del vicepresidente José María Pino Suárez.

Como consecuencia de este hecho, el 26 de marzo de 1913 se promulgó el Plan de Guadalupe, un documento mediante el cual se desconoció el gobierno de Victoriano Huerta, se creó el Ejército Constitucionalista, se nombró a Venustiano Carranza como primer jefe del Ejército Constitucionalista y se inició la Revolución Constitucionalista. El plan nos tiene el nombre del lugar donde fue suscrito, la Hacienda de Guadalupe, ubicada en Ramos Arizpe, Coahuila. El documento, formado por siete breves artículos, tuvo por objetivos primordiales el desconocimiento de Huerta como presidente de la República y la pronta reorganización de la nación.

El plan plasmó los fines últimos del Ejército y la lucha revolucionaria. Los objetivos eran poner en vigor todas las leyes encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, las sociales, las políticas del país. Reestablecer un régimen que guardara la igualdad de las mexicanas y de

los mexicanos. Establecer leyes fiscales encaminadas a obtener un sistema equitativo en cuanto a los impuestos se refería. Leyes para mejorar las condiciones de los trabajadores rurales, del obrero, del minero, en general de los más desposeídos.

Instituir la libertad municipal como institución constitucional y crear un nuevo sistema de organización del Poder Judicial con independencia, con el propósito de hacer expedita y efectiva la administración de la justicia.

La conmemoración de esta efeméride precisa reconocer la visión del primer jefe del Ejército Constitucionalista, quien en primera instancia convocó al pueblo a destruir el poder militar de la dictadura huertista, reconociendo el peligro que significaba el militarismo, que siempre se combatió. Y, una vez conseguido esto, se convocó al pueblo de México a luchar por una reforma social que culminó con la expedición de la Constitución de 1917.

Hoy, a 109 años de la promulgación, las palabras y acciones del jefe máximo resuenan en este pleno: "Para ser libres no basta quererlo, sino también es necesario saberlo ser". Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

Muchas gracias, diputada Espinosa Morales. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada María Elena Limón García: Con la venia de la presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada María Elena Limón García: Compañeras diputadas y diputados, el Plan de Guadalupe fue firmado el 26 de marzo de 1913. Su objetivo era el restablecimiento del orden constitucional, después de que el dictador militar Victoriano Huerta asesinara arteramente al presidente Francisco I. Madero y a José María Pino Suárez, para hacerse del poder.

La ambición desbordada y los sangrientos medios utilizados por Huerta ocasionaron que nuestro país atravesara una crisis constitucional sin precedentes. En aquel contexto, el Plan de Guadalupe era más necesario que nunca. Aunque constaba de tan solo siete artículos, tenía un contexto poderoso, en él se

desconocía a Victoriano Huerta como presidente de la República, a los Poderes Legislativo y Judicial, y a todos los gobiernos estatales que estuvieran a favor del dictador.

Además, se nombraba a Venustiano Carranza como primer jefe del Ejército Constitucionalista y señalaba que, al ocupar la Ciudad de México, Carranza se encargaría de manera interna del Poder Ejecutivo y convocaría a elecciones. De igual forma, gracias a este documento se dio pie a que en el Congreso Constituyente de Querétaro consolidara la Constitución de 1917.

La historia de nuestro país y este episodio en particular nos ha enseñado la importancia de las instituciones en la vida de la nación. La consolidación de nuestras instituciones ha costado mucho y, por eso, debemos de defenderlas y protegerlas, y, sobre todo, fortalecerlas.

En Movimiento Ciudadano sabemos que la vida institucional de un país no puede depender de quien esté al frente del gobierno o no puede depender de que sea el gobernante en turno el que decida. La democracia solo puede prevalecer si se cimenta sobre instituciones sólidas, no cumpliendo caprichos de un hombre que esté al mando del poder.

Un gobierno que no respeta los principios constitucionales y democráticos fácilmente puede convertirse en una dictadura. Destruir instituciones conlleva un día, una decisión, un berrinche, construir las es una tarea de décadas, por eso en estos tiempos nuestra obligación es defender la vida institucional de nuestro país.

Todos los días, en esta Cámara, vemos surgir una y otra vez la tentación de borrar instituciones de un plumazo y en cada intento la bancada naranja cuestiona el deseo autoritario y se opone a su consecución.

En Movimiento Ciudadano sabemos que nuestro deber es salvaguardar el Estado de derecho para seguir viviendo en una democracia en donde quepan todas las voces, incluyendo, por supuesto, aquellas que resultan incómodas para el poder.

En este 109 aniversario del Plan de Guadalupe, hacemos un llamado a que se respete lo dispuesto en la Constitución y que favorezcamos el bien por el país, por su fortaleza y por su sentido de Estado.

Compañeras y compañeros, nos caigan en el error en el que cayó Huerta, los cargos no son eternos, duran tres o seis años.

Con un poco de suerte pueden durar más, pero todos los que nos dedicamos a la política sabemos que esto es pasajero y que nuestros nombres cambian, pero la huella y las acciones que hagamos son las que perduran.

Actuemos con la dignidad que nos permita estar a la altura de las necesidades de nuestro país, actuemos pensando en el legado que vamos a dejar cuando ya no seamos representantes. En la bancada naranja estamos al lado de las y los ciudadanos y del orden constitucional, y sépanlo bien, cada vez que veamos una amenaza que esté amenazando los valores de los ciudadanos, nos opondremos de manera tajante y firme, dando la cara siempre por aquellos que nos eligieron. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Limón García. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Maribel Martínez Ruiz: Con tu venia, diputada presidenta, y gracias a mis compañeras y compañeros de Oaxaca. Hoy, orgullosamente porto un huipil mazateco. Y saludo con todo respeto a mis paisanas y paisanos oaxaqueños, porque, amigas y amigos, las y los mexicanos tenemos memoria, memoria histórica y jamás olvidaremos las gestas heroicas y las luchas sociales que han dado grandes cambios sociales y económicos a nuestro país, como fue la Revolución Mexicana, que sentó las bases para la proclamación de nuestra Constitución de 1917, la primera Constitución que sentó las bases sociales, como el derecho a la educación, el derecho a la propiedad de la tierra, el derecho al trabajo.

Sin embargo, tampoco podemos olvidar que esa gran lucha se hubiera interrumpido con el asesinato de Francisco I. Madero y la ambición de Victoriano Huerta por la Presidencia de la República de aquel hombre, que por supuesto la historia le recordará como traidor y dictador.

No obstante, hombres y mujeres hemos participado en la lucha, en la lucha de Independencia, en la lucha revolucionaria que le dan gloria a este país, pero recordar a Venustiano Carranza que se erigió como aquel héroe que en 1913 a través del Plan de Guadalupe desconoció al gobierno usurpador de Victoriano Huerta, desconoció sus poderes e implementó un nuevo orden basado en la democracia constitucional.

No sé si les suene familiar, pero aquí que gritaba y alcanzaba a escuchar a mi amigo Andariego, nosotros somos parte de esta gesta mis queridas amigas y amigos. La historia suele ser cíclica y yo recuerdo con mucho honor el acompañamiento a mi hoy querido presidente Andrés Manuel López Obrador, porque cuántas y cuántos aquí no recordamos la resistencia civil pacífica que nos invitó el gobierno usurpador de Felipe Calderón.

Quiénes no caminamos, transitamos los caminos de Oaxaca, allá por la sierra norte y la sierra sur para seguir levantando nuestras voces y cambiar la historia de este país.

Hoy, la cuarta transformación nos invita a seguir dando cuenta de los atroces crímenes que se han cometido en este país, porque cuando no se dan los programas sociales que la gente requiere, cuando se busca solamente ventajas electorales, esos son los cambios que las mujeres y los hombres de la 4T venimos hoy a seguir dando la batalla.

Que no se nos olvide todo lo que hemos vivido, las efemérides también son para ello mis queridas amigas y amigos, no son solamente para perder el tiempo o llamarnos la legislatura de las efemérides, son para seguirnos recordando el mandato que el pueblo nos dio y en 2018, aunque a muchas y a muchos les incomode se dio la 4T y hoy la vamos a seguir defendiendo.

En el Partido del Trabajo, por supuesto que estamos conscientes de ello. Compañeras y compañeros legisladores, hoy necesitamos ser defensores de la gente, contamos con la confianza y con el apoyo del pueblo de México que confió, confía y seguirá haciéndolo en nuestro movimiento de revolución sin violencia, ya que, a las y los integrantes de este movimiento, del Partido del Trabajo, nos mueven los principios de libertad, de democracia, de justicia, igualdad, solidaridad, honradez, pero sobre todo, nos mueve el espíritu de servir a nuestro país.

Ojalá todas podamos seguir el camino del bienestar planteado por el presidente de la República y espero no sigan haciendo entripado de ver cómo la ciudadanía, inclusive gobernadores de sus partidos aplauden y reconocen los logros, las obras de este gobierno, como nuestro gran Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Dejen de gastar el dinero del pueblo en golpes blandos y en desinformación y ocúpenlo en llevar bienestar a nuestro pueblo. Que viva la cuarta transformación y viva nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Maribel Martínez. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Andrés Pinto Caballero, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Feliz cumpleaños.

El diputado Andrés Pinto Caballero: Muchas gracias, Presidencia. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, en 1910 comenzó la Revolución Mexicana cuando se convocó a una rebelión contra el dictador Porfirio Díaz, quien fue finalmente derrocado en mayo de 1911.

Ese año Francisco I. Madero, quien a través del Plan de San Luis inició el movimiento revolucionario, firmó con Porfirio Díaz el tratado de Ciudad Juárez que llevó a Madero a reemplazar al dictador como presidente. A pesar del derrocamiento de Díaz, los conflictos continuaban, Emiliano Zapata y Pascual Orozco empezaron a desconfiar de Madero y para 1912 iniciaron una revuelta contra él.

Por su parte, Victoriano Huerta, en conjunto con otros militares, afectos al antiguo régimen que tramó un plan para usurpar la Presidencia, haciéndose del poder tras coordinar, mediante una traición, el asesinato del presidente Madero y del vicepresidente José María Pino Suárez.

Ante tal acto de bajeza, el gobernador del estado de Coahuila, don Venustiano Carranza, se lanzó a la lucha armada. Estos sucesos trajeron consigo que el 26 de marzo de 1913 Carranza proclamara el Plan de Guadalupe, que constaba de 7 breves artículos. Entre los principales se desconocía al gobierno del usurpador Huerta al Poder Legislativo, al Judicial y también a los gobiernos de los estados que reconocieran a Huerta. Asimismo, le daba nombre a su Fuerza Armada denominándola Ejército Constitucionalista, del que Carranza fue el primer jefe.

Este documento era sencillo, pero representaba una gran lucha, pues fue la base para la creación del actual Ejército Mexicano y simboliza también la defensa de las instituciones legalmente constituidas.

El Plan buscaba una transformación que ya reasumía el propósito firme de la voluntad del pueblo mexicano de no consentir más faltas constitucionales que enturbiaran el destino de la nación. Desconocía al gobierno emanado de la traición del crimen, convocando a que las elecciones fueran hechas por el pueblo y que a su vez el poder se le entregara a la persona elegida por la voluntad popular.

Carranza quería una revolución encaminada al triunfo total y lo consiguió, desarrollando sus propósitos de justicia social, que eran los mismos que aclamaba el pueblo mexicano y que lograron alcanzarse con valentía, intrepidez e inteligencia. El Plan de Guadalupe le dio un segundo aire a la Revolución Mexicana, propuso establecer un nuevo orden en el Estado mexicano, que incluyeran nuevas instituciones, un pacto social que culminó con la proclamación de la ley fundamental que hasta hoy nos rige.

El 26 de marzo es recordado por la determinación de patriotas, que siguiendo sus anhelos de justicia y libertad signaron un pacto para luchar en favor de la legalidad. Es cuanto. Muy buenas tardes. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Pintos Caballero. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Jaime Bueno Zertuche: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Jaime Bueno Zertuche: Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados. Recordar la historia es reconocer la importancia de nuestro pasado. Hoy venimos a conmemorar la firma del documento que marca el inicio de la Revolución constitucionalista de México.

El Plan de Guadalupe, llamado así porque fue firmado en la hacienda que lleva el mismo nombre, en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, esta semana cumple 109 años de haber sido firmado por grandes líderes revolucionarios. Sigue representando, a más de un siglo, un movimiento de legitimidad y consenso para continuar con la lucha democrática de nuestro país. Sus principales postulados fueron el desconocimiento de Victoriano Huerta y la formación del Ejército Nacional Mexicano. Tuvo como propósito dar nueva cara a la vida institucional de nuestro país frente al desequilibrio que marcó el derrocamiento del gobierno del entonces presidente Francisco I. Madero.

Fue un movimiento reivindicador, liderado por el ex presidente Venustiano Carranza, en el que valerosos patriotas derramaron sangre y entregaron sus vidas con el propósito de abrir paso a una nueva etapa en la historia de México, donde

la democracia y la justicia prevaleciera sobre la ilegalidad y el autoritarismo.

El reto que tenemos ahora, compañeras y compañeros, es traer a valor actual los hechos de 1913 y darle sentido, en una sociedad que ha superado los conflictos políticos de la Revolución, sí, pero siempre está en constante aprendizaje.

Hoy, nuestro país ha asimilado los principios de pluralidad y democracia que comulgó Carranza. A más de 100 años hemos desarrollado pesos y contrapesos para evitar que nuestro sistema caiga en períodos de inestabilidad y crisis entre Poderes. El legado de un gran coahuilense, del que nos sentimos profundamente orgullosos, don Venustiano Carranza y su valeroso Ejército, también nos ha permitido entender que la verdadera revolución está en promover el orden legal, el equilibrio político y la consciencia social.

Por ello la trascendencia de este manifiesto que buscó articular una fuerza única entre todas las identidades del país y que perdura, a través de nuestro Ejército Constitucionalista hasta el día de hoy.

Compañeras y compañeros, en el PRI reflexionamos sobre el legado de estos puntos de encuentro en nuestra historia. Reconocemos el valor de nuestros revolucionarios y defendemos el orden constitucional que tanto lucharon por instaurar.

El Plan de Guadalupe se mantendrá vigente en tanto exista el compromiso de todas y todos para tener un país fuerte, a través de las leyes que le dan sentido.

Por lo anterior y con la finalidad de hacer un merecido reconocimiento a aquellos patriotas que participaron en la firma de este histórico documento, el diputado Rubén Moreira y su servidor presentamos una iniciativa a fin de que se inscriba con letras doradas en el muro del salón de sesiones de esta Cámara de Diputados la leyenda: A los firmantes del Plan de Guadalupe.

Agradezco el apoyo del gobernador de Coahuila, Miguel Ángel Riquelme Solís, del presidente del Patronato del Museo de los Presidentes, Raúl López Gutiérrez, y del joven historiador Jorge Tirzo Lechuga Cruz.

Por todo ello, estimados legisladores y legisladoras, los exhorto a apoyar esta iniciativa. Dejemos testimonio en este salón de sesiones, en este honorable muro de tan relevante

acontecimiento, reconozcamos a los hombres valerosos que suscribieron este plan, no solo de Coahuila, sino también de Nuevo León, de Tamaulipas, de Veracruz, de Michoacán y al que se sumaron revolucionarios de toda la República Mexicana.

Ratifiquemos nuestro compromiso con la causa de Madero y de Carranza, honremos nuestra historia y a los hombres valientes que empuñaron las armas en contra del usurpador y a favor de la democracia. Este movimiento armado que culminaría en 1917 con la Promulgación de nuestra Carta Magna que hoy rige los destinos de nuestra patria.

Hoy, como en 1913, debemos dar pasos certeros hacia la gobernanza, la búsqueda de acuerdos y la voluntad popular, que esta conmemoración nos ayude, compañeras y compañeros, nos ayude a reflexionar sobre el legado que hemos recibido de grandes revolucionarios y nos motive a seguir trabajando por un México mejor. Muchas gracias por su atención.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Bueno Zertuche. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Diputada Aguado, si me permite, voy únicamente a dar la bienvenida y un saludo a Colectivos de Movilidad, integrantes de la Coalición Movilidad Segura, que se encuentran en esta Cámara de Diputados en el pleno, a familiares de víctimas, invitados por la diputada Rocío Reza y por el diputado Elías Lixa. Sean ustedes bienvenidos. Adelante, diputada Aguado Romero.

La diputada Paulina Aguado Romero: Aquél que no conoce su historia está condenado a repetirla. El dictador Victoriano Huerta no toleraba las posiciones críticas respecto a sus actitudes autoritarias en contra de los gobiernos de los estados que se expresaban en el Congreso de la Unión y arremetió contra sus integrantes.

Venustiano Carranza tenía algo muy claro, devolver el orden constitucional y luchar por la pacificación de México. El engaño, conflicto, abuso del poder, el aprovechar la desdicha, vender sueños falsos, abusar de la ignorancia, el utilizar la desgracia para distraer de los problemas reales, el utilizar el dinero para comprar voluntades de los más necesitados, son un uso de medios de dominio perversos.

Aprendimos de los grandes héroes de México, como Venustiano Carranza. La fortaleza para enfrentar a todos estos dictadores que se impusieron en el poder con fines egoístas y soberbios.

Hoy, lamentablemente no es diferente. Vivimos ante una mentira que se repite todos los días. Nuestro país está sufriendo. La pobreza aumenta. La prensa amordazada. Los crímenes se multiplican. Las carencias y la falta de oportunidades nos siguen afectando y con más fuerza como siempre a los más pobres. No han terminado de germinar en nuestra cultura los ideales sembrados por la Revolución Mexicana. La tierra seguirá infértil hasta que el mexicano no deje de ser el enemigo del mexicano.

Revivir los ideales revolucionarios inmersos en el Tratado de Guadalupe es responsabilidad de todos. Aquí estamos luchando entre unos y otros como desconocidos, en este eterno conflicto. Cuidado, compañeras, cuidado, compañeros, porque muchos de estos matices de división y polarización que estamos viviendo hoy fueron el detonador que inició con la Segunda Guerra Mundial.

Hoy estamos en un momento desgarrador para la humanidad. Rusia ha decidido invadir a Ucrania de una forma descabellada y sangrienta. Rusia está cometiendo todo tipo de delitos internacionales y violentando los derechos humanos y la dignidad humana de los ucranianos.

Es lamentable e indignante que algunos integrantes de esta honorable Cámara de Diputados de México hayan instalado este miércoles 23 de marzo un grupo de amistad con Rusia. Es incomprensible que el gobierno de México tibiamente siga diciendo que no tomará postura alguna ni a favor ni en contra de la invasión de Rusia en Ucrania. Con esta acción ponen a México en una situación de tibieza y de indiferencia ante los ciudadanos del mundo, que exigimos la salida de Rusia de Ucrania. Rusia está invadiendo y cada día...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputada Aguado Romero. Diputado Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una moción de orden, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): El orador tiene libertad de hacer su exposición como mejor considere conveniente, pero, seré curioso, ¿qué tiene que ver la guerra Rusia-Ucrania con el Plan de Guadalupe, que es la efeméride que se está abordando en este momento? Además de rechazar categóricamente los infundios que desde tribuna se están haciendo, porque se instaló de manera institucional, como todos los grupos de amistad, el Grupo de Amistad con Rusia. Dejen de intrigar.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Noroña. ¿Con qué objeto, diputado Espadas?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Una moción de orden.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Gracias, presidenta. Primero solicitarle a la Mesa Directiva organice bien y dirija las mociones de orden. Porque vienen a hacer aquí manifestaciones de mil tipos que atentan contra la libertad de expresión de una legisladora, quien dice ser defensor de esas libertades. Y se quejan de cosas que le duelen por haber instalado un grupo de manera totalmente imprudente. Pero la moción de orden tiene un sentido en nuestro Reglamento. Es tiempo de que empecemos a aplicar la moción de orden para lo que es. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Espadas. Le comento que el artículo 115, en su numeral 1, nos comenta que se tiene que cumplir este Reglamento, y que en cualquier otra situación que signifique la falta de respeto o, en este caso, una alteración del desarrollo de la sesión, puede esta Presidencia otorgar esa moción de orden. Y es este el caso. Muchas gracias. Adelante, diputada.

La diputada Paulina Aguado Romero: Rusia está invadiendo y cada día acribilla a niños, jóvenes y adultos. Compañeras y compañeros, esto nos debería llevar a preguntarnos ¿a qué intereses sirve el gobierno de México? ¿Quién trabaja el gobierno de México en este país? Y ¿por qué muchos de nuestros legisladores no preguntan, no cuestionan y únicamente asienten y consienten llevando a la práctica toda indicación dada?

Esa fue exactamente la lucha de Carranza, esa fue precisamente la razón del Plan de Guadalupe, lograr las bases para un país democrático, con separación de poderes y con una Constitución fuerte en valores universales y respeto a la dignidad humana. Lo decimos fuerte y claro: los ciudadanos mexicanos estamos con el pueblo de Ucrania y nos lacera en el alma el sufrimiento que están viviendo. Toda nuestra solidaridad y toda nuestra fraternidad con Ucrania. Vemos con profundo respeto la lucha por su cultura y por su nación. Son tiempos en que la tentación autoritaria se manifiesta y desde Acción Nacional no vamos a permitir que se acabe con los contrapesos ni mucho menos con las libertades. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Aguado Romero. Tiene la palabra, hasta cinco minutos, para hablar de la efeméride dos, que es con motivo del Plan de Guadalupe, el diputado Francisco Ortiz Tejeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Si me permite, diputado Carlos Francisco Ortiz, le quiero dar la bienvenida a estudiantes de derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, invitados por el diputado Juan Ramiro Robledo. Sean ustedes bienvenidos.

Adelante, diputado Ortiz Tejeda.

El diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda: Gracias por venir y gracias por escucharme.

La noche del 18 de febrero, el frío se colaba por los resquicios y las hendiduras de techos altísimos y vetustas ventanas. Perforaba las vestimentas y, como filosas estalactitas, se calaba hasta los huesos.

El hombre, al oír el toquido en su puerta, se irguió con voz rasposa y franqueó la entrada. Un asistente se cuadró y le entregó un sobre. El hombre lo tomó y lo abrió sin prisas, como quien sabe desde endenantes su contenido. Hizo una bola los papeles y los tiró al suelo. Las llamas se avivaron ligeramente, pero en escasos 36 días de esa chimenea surgió la llamarada que habría, de nueva cuenta, de incendiar al país entero.

El 26 de marzo del 13, en ese recoveco del desierto coahuilense, volvió a florecer la dignidad y la esperanza. Nuestra Constitución, todos lo sabemos, se juró en Querétaro el 5 de febrero de 1917. Sin embargo, yo me atrevo a sostener que esta se gestó este 26 de marzo de 1913.

Ahí, en ese heroico rancherío, volvió a congregarse lo mejor de la patria, la flor más roja del viento. Allí pasaron lista de presente muchos de los sobrevivientes de la cruzada maderista, ahí estaban, ahora sí que, al pie del cañón, Cesáreo Castro, Daniel Ríos Zertuche, que espero sea pariente del diputado que me antecedió.

Allí pasaron lista de presente muchos de los sobrevivientes de la cruzada maderista, ahí estaban, ahora sí, repito, al pie del cañón, ahí estaban Cesáreo Castro, Daniel Río Zertuche, Lucio Blanco, Luis Gutiérrez y, por supuesto, los lugareños, los que unos cuantos años antes habían abandonado la tierra, la familia y habían, como hechizados, decidir acompañar al pequeño gran hombre que los convocaba a los desconocidos, la tierra de la democracia, la justicia y la igualdad.

Allí, todos estaban insatisfechos. Lo poco que había pasado del gobierno de Madero no había resuelto las grandes banderas que ellos habían encabezado. A eso se tuvo que enfrentar en primer lugar Carranza, decirles que Madero había hecho lo posible y ahora ellos tenían que hacer lo imposible. Los convenció su pasado y su presente, su figura enhiesta que le bastó decir: Les doy mi palabra y volveremos a andar los caminos del México que todavía no nos tiene satisfechos.

El compromiso de Carranza los convenció y se firmó el Plan de Guadalupe. Todavía ahí en esa hacienda está una vieja mesa y ahí están las firmas de quienes signaron este nuevo intento por construir este país.

No se cumplían seis meses siquiera de firmar el Plan de Guadalupe, cuando el 24 de septiembre, desde la capital de Sonora, Carranza reiteró los compromisos contraídos con los caudillos, generales, oficiales y tropas que se habían curtido durante el levantamiento maderista y con los lugareños, por supuesto, que en masa habían abandonado para irse a la bola.

El 6 de enero de 1915, otra prueba dio Carranza de que su compromiso se cumpliría día con día. El 6 de enero de 1915, Venustiano expide la Ley Agraria, redactada -se dice- por Luis Cabrera, después de que en la Convención de Aguascalientes fracasó la intención de lograr acuerdos entre carrancistas y villistas, Carranza dio a conocer lo que llamó adiciones al Plan de Guadalupe, en cuyo artículo segundo estaba la promesa de emitir leyes agrarias que favorecieran la formación de la pequeña propiedad, disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de que fueron injustamente privados.

Esta adición se debe a que dentro de las fuerzas mismas de la Revolución había intereses. Esto obligó a Carranza a proponer reformas que le legitimaran entre los campesinos que habían hecho fundamentalmente la Revolución. Ahí convenció a zapatistas y villistas y siguieron adelante. Así fue como posteriormente lanzó lo que iba a ser su gran compromiso, era la convocatoria para la integración del Congreso Constituyente.

Y miren ustedes, este Constituyente fue convocado en septiembre de 1916 y véase, jamás hay una firma de Carranza que diga presidente de los Estados Unidos. Él nunca consideró que podía usar ese título y ese honor porque no había sido elegido por el pueblo.

Vean sus documentos y siempre dirá que es el jefe supremo del Ejército Constitucionalista. Bueno, pues en ese documento, ese documento fundamental que es el eje de nuestro desarrollo institucional, se fraguó -y esto me gustaría que lo viéramos bien- a Constitución que todavía nos gobierna se realizó en escasos dos meses, en 60 días, la tercera parte de lo que nosotros tenemos de diputados, y valdría pensar, ¿y qué hemos hecho?

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado Ortiz Tejeda, por favor.

El diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda: Perdón, ¿se acabó mi tiempo?

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se ha agotado su tiempo.

El diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda: Deseo terminar con una sola cosa familiar. Ahí, en mi casa, un día se acercó mi abuela y me dijo: Ven, Chacho, conoce a Gerardo Ortiz, este es tu abuelo, se fue a la bola y nunca regresó. No sé si fue maderista o fue carranclán, pero sí murió, murió por México.

Hace unos días llevé al más grande de mis nietos, le enseñé esa fotografía y le dije: Mira, este, Gerardo Ortiz es a mi lo que yo soy a ti, abuelo. Tomó la fotografía y me dijo: Y, ¿cuál de ellos es Gerardo Ortiz? Y ante mi azoro no supe, no fui capaz de señalar cuál era, había pasado mucho tiempo. Pero, entonces le dije: Ni te preocupes, sabes quién es tu abuelo, cualquiera de estos mexicanos es tu abuelo, cabroncito, qué suerte tienes de tener tantos abuelos, estos, ni siquiera tienes que escogerlo, todos juntos es tu abuelo. Y, lo importante, le

dije: Agradécelo y hónralo, él murió por mí, murió por ti, murió por el México que somos nosotros. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Ortiz Tejeda. Con esto, concluimos el apartado de efemérides.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

SE EXPIDE LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Pasamos a las declaratorias de publicidad de dictámenes. Continúe la Secretaría con la declaratoria, por favor.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Dictamen de la Comisión de Movilidad, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de salud mental y adicciones. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY AGRARIA

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16, 48, 56 y 74 de la Ley Agraria. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de derechos humanos para vivir en paz. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. De conformidad

con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVI del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 54 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 54 de la Ley General de los

Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

Una vez cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes antes mencionados se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. **Se autoriza.**

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES

SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE
MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Movilidad, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene el uso de la palabra, para fundamentar, el diputado Salomón Chertorivski, hasta por cinco minutos.

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg:

Compañeros diputados y diputadas, entre todos, entre todas hemos forjado un gran acuerdo de consenso para darle a México una nueva coordenada para el desarrollo y la vida urbana, la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, es momento de celebración política ciudadana y de orgullo colectivo.

Sabemos que vivir en nuestras zonas metropolitanas, incluso, en ciudades pequeñas, medianas y zonas rurales requiere de una nueva idea de convivencia, de transporte y de movilidad humana.

Durante casi un siglo, el orden urbano giró en torno al automóvil y nuestras calles, nuestra infraestructura, nuestras banquetas, incluso, nuestras viviendas le cedieron el protagonismo, depredando el medio ambiente, erosionando la salud y la convivencia, agotando el tiempo y la paciencia de las y los ciudadanos. Esto tiene que ser corregido mediante las orientaciones, ideas y previsiones que contiene esta ley.

Cada día mueren 44 personas en hechos viales, en las calles y carreteras de México y este tipo de siniestros son la primera causa de muerte de jóvenes en nuestro país. Está claro que algo anda mal en nuestra forma de movernos, demasiados accidentes y riesgo.

Esta legislación hace honor a las víctimas que han fallecido, a todas las vidas que se han visto truncadas y a todas las familias que han quedado quebrantadas por tragedias que pudieron ser evitadas. No es casualidad que esta pieza legislativa suscite un gran acuerdo entre todas las fuerzas políticas sin excepción. Lo celebro como un triunfo de la razón, de la capacidad de escucha, del diálogo y de la disposición. Gracias a todas y todos por demostrar que la buena política en San Lázaro sí es posible.

Estamos ante el fruto de trabajo de años, la semilla y el impulso originario para tener esta ley provino en grandísima medida de la sociedad civil, de esos contingentes que se movilizan en torno a causas y que nos obligan a proponer soluciones y visibilizar algo que pasa todos los días, porque los hechos de tránsito no son una rareza, no son un accidente. A esas personas, a esos colectivos mi profundo reconocimiento y agradecimiento.

Esta ley se debe también en gran parte al trabajo y la dedicación de la diputada Aleida Alavez, la ex diputada Pilar Lozano, de la senadora Patricia Mercado, del senador Elí Cervantes, del diputado Víctor Torres y de muchos, muchos

más, quienes con tenacidad y constancia lograron que la movilidad fuera reconocida como un derecho en nuestra Carta Magna y nunca abandonaron la agenda.

Aprobar una nueva ley general no es algo menor, estamos dando forma a un nuevo derecho, a un derecho que se inscribe en la cauda de la nueva generación de derechos. Esos que la densidad y la complejidad de nuestra vida en común y urbana hacen aparecer con toda fuerza y a golpes de necesidad, porque la ley que hoy aprobamos permitirá, no solo una experiencia más humana y segura durante los desplazamientos, sino que se da fundamental para disfrutar y ejercer otros derechos, el derecho al trabajo, el derecho a la salud, el derecho a la educación. Establece un nuevo orden, que favorece a los usuarios más vulnerables de la vía.

A partir de ahora, quienes manejan cualquier tipo de vehículo motorizado estarán obligados a cursar un examen serio y riguroso como requisito para obtener su licencia, habrá límites de velocidad más estrictos, con el propósito de disminuir siniestros, muertes y nuevas discapacidades, el uso obligatorio del cinturón de seguridad, asientos de retención infantil o casco obligatorio para los usuarios de motocicletas. La movilidad de los peatones y ciclistas será realmente priorizada.

Esta legislación, compañeras y compañeros, se convertirá en la más avanzada de nuestro continente y podrá a México como un referente mundial en el tema. Estamos ante un cambio absoluto en las condiciones, un cambio cultural, con una nueva jerarquía de lo que significa el trayecto diario para nuestra calidad de vida.

Lo celebro por cuatro veces, cuatro razones. Porque lo logramos por consenso, por su calidad y buena confección legislativa, porque fue el trabajo de legisladores, autoridades federales, locales y sociedad civil, y porque representa un cambio en las mentalidades de las mexicanas y los mexicanos. A todos ustedes, a todas y todos ellos, muchísimas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

Muchas gracias, diputado Salomón. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para fijar postura, el diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: Gracias. Pues hoy es un buen día para la Cámara de Diputados, no todos los días aprobamos una ley general, y no todos los días vemos el fruto

del trabajo con las organizaciones de la sociedad civil que están aquí presentes, muchas de ellas, y no todos los días construimos de la manera correcta.

Normalmente, cuando algo trágico ocurre en nuestros entornos, cuando ocurre uno de estos mal llamados accidentes, el impulso, el impulso más primitivo que tenemos los seres humanos es el de la venganza, es el de ese, mala interpretación que hay de la justicia, que es la venganza.

Esta ley es producto de la lucha de cientos de decenas de personas que sufrieron en su entorno accidentes, mal llamados accidentes, y que decidieron no traducir su lucha en un simple ajuste de cuentas o en un simple acto de venganza, que decidieron construirle a México la posibilidad de tener las bases, primero con una reforma constitucional, que como aquí se ha reconocido, jugó un papel central la diputada Aleida Alavez, y luego con una Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, que sienta las bases para que México tenga otro tipo de ciudades, otro tipo de vialidades y otro tipo de relación con las personas que caminan las calles de este país, con las personas que se mueven en transporte público, con las niñas y los niños que salen todos los días a las calles o que utilizan diferentes vías para llegar a su escuela, con sus mamás, con sus papás, con las personas adultas mayores.

El nivel de desarrollo de las sociedades, de los países y de las ciudades, se mide en la manera en la que podemos transitar por esas ciudades, en la que podemos movernos, en la que podemos caminar, y esta ley apunta en la dirección correcta.

No vamos a poder contar las miles de vidas que se van a salvar si esta ley se convierte exitosamente en una política pública, en una política de Estado del gobierno mexicano. Van a ser incontables los beneficios de personas que no van a sufrir lo que sufrieron las y los familiares de las activistas, de los activistas, de las personas que han hecho posible la construcción de esta discusión y por supuesto que el compromiso que debe de quedar aquí, que el compromiso que nosotros recogemos en Movimiento Ciudadano es traducir ahora este cambio fundamental en política pública, que las ciudades en donde gobierne Movimiento Ciudadano, como las ciudades en donde gobiernen el resto de las fuerzas políticas sean más amables con la sociedad, que sean más amables, más incluyentes y que sean más seguras.

Quiero hacer un reconocimiento, por supuesto, al diputado Salomón Chertorivski, quien hasta todavía hace unos minutos hizo un trabajo de negociación, de estatura, de cumplimiento de acuerdos, que hay que honrar, y que es el

último tramo de una travesía que él ha descrito bien aquí, que ha involucrado a muchas compañeras y compañeros de nuestro movimiento: a Pilar Lozano, a Laura Ballesteros, a Patricia Mercado y también a compañeras y compañeros de otras fuerzas políticas que se han consagrado a una causa por encima de filias y de fobias.

Gracias también a la fuerza mayoritaria por el voto de confianza, a la Comisión de Movilidad. Gracias por hacer posible la votación en estos momentos y por sentar un cambio de rumbo para la manera en la que nos movemos en este país, para la manera en que nuestro derecho constitucional a la movilidad es acompañado por el cuerpo legislativo. Felicidades a la comisión. Felicidades a cada una de las activistas, a cada uno de los activistas que llevan años haciendo posible esta ley y a todos los que nos han preguntado en redes sociales, exigido en redes sociales, que acompañemos esta ley, la respuesta la vamos a dar hoy, absolutamente sí. Gracias por hacerlo posible.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Álvarez Máynez. Tiene la palabra, para fijar postura, hasta por cinco minutos, la diputada Santy Montemayor Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada Santy.

La diputada Santy Montemayor Castillo: Gracias. Con el permiso de la Presidencia. El día de hoy estamos dando un paso muy importante en materia de movilidad y seguridad vial, al plasmar en una ley, una ley general, que no todos los días se aprueban, el derecho que tiene toda persona a una movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Lo anterior cobra especial relevancia al poner el centro de atención una exigencia y preocupación genuina de la sociedad, la cual demanda leyes que garanticen el reconocimiento de sus derechos pero que, a su vez, le permitan desarrollarse plenamente. La movilidad es indudablemente uno de los derechos más importantes para las personas que habitamos en grandes ciudades. Sin embargo, es de destacar que los problemas propios de esta cada día se presentan con mayor frecuencia en todas partes.

Las cifras que forman parte del dictamen que analizamos señalan que los accidentes viales se consideran la principal causa de traumatismos no mortales, lo que provoca discapacidad a alrededor de 50 millones de personas a nivel global. En nuestro país la situación no es diferente, pues cada año se registran poco más de 17 mil muertes a consecuencia

de siniestros viales, de los cuales 65 por ciento de los casos se trata de peatones, ciclistas, motociclistas, es decir usuarios viales vulnerables.

El interés por atender esta problemática se ha buscado las fuentes que la originan, identificando que en las últimas décadas nuestro país enfrenta un crecimiento urbano acelerado y en ocasiones desordenado, la mayoría de las veces, principalmente en esas grandes ciudades, trayendo consigo un sinnúmero de problemas, entre los que se encuentran limitaciones a movilidad y alteraciones en la seguridad vial.

No podemos dejar de reconocer que han existido esfuerzos importantes para ordenar esta movilidad, a fin de garantizar la seguridad de la población y brindar mejores condiciones en sus desplazamientos. No obstante, se requiere de un esfuerzo mayor y muy coordinado para lograr que la legislación en materia de movilidad y seguridad vial resuelva efectivamente esos problemas viales en todas nuestras ciudades.

Con la expedición de esta nueva ley buscamos lograr esa armonización que al día de hoy no se ha alcanzado, con una regulación un poco estandarizada, fragmentada en diversas leyes de orden federal, estatal y reglamentos municipales. El objetivo es que al contar con una ley general se generen condiciones mínimas, bajo las cuales los distintos órdenes de gobierno emitan sus respectivas normas, pero con objetivos comunes y parámetros estandarizados que garanticen el derecho de la movilidad y que se ejerza plenamente en todo el territorio nacional.

Tenemos en nuestras manos la posibilidad de transitar hacia la consolidación de un marco legal que nos permita tener ciudades sostenibles, ordenadas, en donde coexistan de manera respetuosa los distintos tipos de movilidad y se disminuyan los impactos negativos de una movilidad desorganizada, que hoy impera en prácticamente todo el país.

Reconocemos el trabajo que se hizo al interior de la comisión. Quiero agradecer de manera especial al presidente de la comisión, quien siempre tuvo esta apertura con los que integramos la comisión y con la sociedad civil. Logramos tener consensos necesarios para tener un documento que de manera general cumple con las principales exigencias de la sociedad y, al mismo tiempo, es sensible a las preocupaciones de diversos sectores de la sociedad.

Esta nueva ley es el resultado del trabajo conjunto de muchos años entre la sociedad civil y el Poder Legislativo, lo cual

para nosotros es de suma importancia. Los diálogos que se realizaron en la comisión con todos los sectores sociales demuestran que la participación ciudadana, algo de lo que yo, arquitecta urbanista estoy convencida, es que es el mejor aliado para un legislador, la participación ciudadana.

En este mismo contexto, es de resaltar que el dictamen haya sido votado por unanimidad y se debe reconocer la disposición y compromiso de todos los miembros de la comisión para poder sacar adelante este importante tema en el país.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Verde votaremos a favor del dictamen de la Comisión -perdón, me emociono- de Movilidad, por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Montemayor Castillo. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos: Les damos la bienvenida, porque observo que por aquí nos visitan por parte de los compañeros de la Coalición de Movilidad Segura, familiares de víctimas. Sean todos bienvenidos. Sabemos de esta lucha tan importante de ustedes, de sus familias, y que hoy el Grupo Parlamentario del PAN dice sí a la Ley de Movilidad y Seguridad Vial, sin reservas, así es como vamos a celebrar este día.

Y, por supuesto, que también agradecer a las demás fuerzas políticas porque hay un consenso para que esta ley de movilidad vaya. Agradecerle al presidente de esta comisión por todo su trabajo, pero sí quiero mencionar, el día de hoy Acción Nacional celebramos que aprobamos esta Ley de Movilidad, que lo hacemos escuchando a distintos sectores de la población, a personas directamente afectadas por los diversos incidentes viales que ocurren todos los días en todas las entidades de nuestro país, así como la opinión de agrupaciones, organizaciones de la sociedad civil, colectivos, expertos en materia de movilidad y seguridad vial.

Sabemos de la enorme responsabilidad que hoy tenemos para lograr avanzar en un tema muy demandado por la ciudadanía y que requerimos dar el paso para tener una regulación federal que pueda aminorar la alta incidencia de accidentes viales que le quitan la vida a miles de personas.

Coincidimos en la inclusión de los principios de movilidad y seguridad vial, en la creación del Sistema Nacional de Seguridad Vial que tendrá dentro de sus facultades establecer las bases de planeación, operación, funcionamiento, evaluación, así como diseñar y aprobar la política nacional en materia de movilidad y seguridad vial.

Esta ley establece medidas mínimas de tránsito que deben ser incluidas en los reglamentos de tránsito en lo local como el establecimiento de límites de velocidad, la obligatoriedad de algunos aspectos que ayudarán a evitar muertes en accidentes viales como lo es el uso de cinturón de seguridad para todos los pasajeros. Que los menores de 12 años viajen en asiento trasero como medida de seguridad, la obligación a las entidades federativas y los municipios de realizar pruebas de alcoholemia de manera permanente con el objetivo de evitar la conducción de cualquier tipo de vehículo bajo los efectos del alcohol, entre otras.

Somos conscientes de la trascendencia que ha adquirido la protección y el cuidado del medio ambiente, así como el avance de las tecnologías de la información, por lo que el considerar todo esto dentro de la ley es fundamental.

Me quiero ir muy rápido también, porque tenemos que seguir una lucha. Hoy se aprueba esta ley que es muy importante para México, pero tenemos que seguir también luchando para garantizar que la seguridad vial se requiere mejorar la infraestructura en las distintas localidades urbanas, por lo que es importante considerar un presupuesto para mejorar las vialidades, señalamientos, pasos peatonales, accesibilidad, a fin de otorgar las condiciones mínimas de infraestructura necesarias para ejercer el derecho a la movilidad.

Ojalá en este año, cuando estemos discutiendo el Presupuesto de Egresos, lo tengamos muy presente, porque requerimos que haya presupuesto para mejorar toda la infraestructura. También hay otros temas importantes, relevantes, que podemos ir mejorando, pero el día de hoy lo importante es que todos votemos a favor esta noble Ley de Movilidad.

Otro tema que podemos ir revisando posteriormente es establecer sanciones severas en casos de reincidencia, para

aquellas personas que sean sorprendidas conduciendo bajo la influencia del alcohol o cualquier droga, así como estipular la cancelación definitiva de la licencia o permiso, de acuerdo con la gravedad del daño causado.

En Acción Nacional somos conscientes de que es una legislación necesaria y claro que lo estaremos votando a favor. Somos sensibles ante la exigencia de distintos colectivos, familias, personas que han vivido una situación que les ha cambiado de forma dramática su vida. Por todos ellos, por todas ellas demos este paso tan importante.

Por Manú, por todas las víctimas de accidentes viales, por todos ellos esta Ley de Movilidad, sin reservas, el PAN dice va. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Reza Gallegos.

Contamos con la presencia de una comisión de la Barra de Abogados del estado de Morelos, encabezada por su presidente, Miguel Ángel Rosete Flores, quienes han sido invitados por los diputados Klaus Uwe Ritter Ocampo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz y Jorge Alberto Barrera Toledo. Sean ustedes bienvenidos.

Tiene la palabra, para fijar postura, hasta por cinco minutos, la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera: Compañeras, compañeros diputados. Con la venia de la Presidencia, hoy vengo a hablar con mucha emoción a favor del dictamen a la minuta de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, que es el resultado de más de tres años de trabajo, preparación, diálogo y consenso entre diversos actores, sectores, organizaciones, especialistas e integrantes de la Cámara de Senadores y Diputados, así como de la sociedad civil con el objetivo principal de lograr la garantía efectiva del derecho a toda persona a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Por tal motivo me gustaría comentar algunas características que consideramos de gran importancia y destacar que constituyen el fundamento para manifestar nuestro voto del Grupo Parlamentario de Morena, el grupo mayoritario que hará posible que esta ley se apruebe hoy, de lo que estamos hoy discutiendo.

Primero. Me quiero referir al origen de esta ley, de este dictamen y que está determinado por el impulso de la sociedad civil a la que siempre vamos a reconocer que ha conformado la unión de diversas causas que coinciden en la nobleza de sus objetivos, en la necesidad de un cambio de paradigma.

Un cambio de paradigma, señores, de nuestra visión y convivencia en las calles y en las vialidades, y en que un llamado con gran determinación a detener la emergencia que diariamente vivimos en nuestro país, traducida en que cada día mueren 44 personas en siniestros de tránsito, muertes que pudieron prevenirse, niñas, niños y jóvenes a quienes se les arrebató en un instante sus sueños, su futuro, su vida.

Familias que día a día se quedaron rotas al amparo de un sistema que desafortunadamente muchas veces no reconocía su dolor. Grupos vulnerables que diariamente se encuentran ante los riesgos que ofrecen nuestras calles sin más opción que correr para alcanzar sus necesidades más básicas y sus derechos indispensables.

La historia detrás de este dictamen está enmarcada por la lucha de esa sociedad civil a través de diversas acciones, han logrado poner en el debate público la necesidad de contar con sistemas de movilidad seguros y accesibles para todas las personas y que no constituyan un riesgo mortal normalizado.

He tenido el honor de atestiguar el camino que empezó en este Congreso, primero a través de empujar la creación de comisiones ordinarias y especializadas en movilidad, gracias por la creación de esta comisión, hay que mencionarlo y que responde a la exigencia de darle al tema la importancia que merece. Posteriormente y la base de esta ley es el artículo 4o. constitucional que en la legislatura LXIV se aprobó igualmente por unanimidad.

No omito mencionar a mis compañeros de la Comisión de Movilidad que votaron por unanimidad esta ley. Y, por supuesto, al Grupo Parlamentario de Morena que en su mayoría ha estado atento, muy atento de la creación de esta ley y que ha estado sensible ante todos y ante todas los mexicanos que merecemos que esta ley exista.

No omito mencionar al exdiputado Javier Hidalgo, al exdiputado Ernesto Cordero y, por supuesto, a la diputada Aleida Alavez, que era la presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales cuando el derecho a la movilidad incluida en nuestra Constitución fue posible. Todos del Grupo Parlamentario de Morena.

Como digo, conscientes de la necesidad de esta ley. Esta ley tiene sustento científico para tener mejores prácticas, incluida la experiencia internacional, estatal y nacional, para lo cual han puesto sobre la mesa la redacción de propuestas que consoliden estos objetivos desde un enfoque sustentable, social, económico, pero sobre todo humano, compañeras y compañeros.

No quiero dejar de mencionar y reconocer el trabajo de la coalición Movilidad Segura que se ha caracterizado por su constancia, de no darse por vencida, por buscar siempre cómo avanzar y por enseñarnos que por causas como las que representan tenemos obligación nosotros los diputados de ponernos de acuerdo y de enaltecer nuestra labor, señoras legisladoras y señores legisladores.

Pero, sobre todo, por la lucha que me permito resumir en que ninguna muerte ocasionada por un siniestro de tránsito es aceptable, ninguna.

Hoy mi prioridad es seguir trabajando por la infancia, las personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres que diariamente hacen horas para llegar a sus centros de trabajo y por la accesibilidad en el transporte de las personas que realizan tareas de cuidado.

No omito mencionar que necesitamos vehículos seguros y, además, quiero mencionar especialmente que Chema Brum, Marisol Casillas Chávez, Alejandro Castro, René Coronado Fuentes, Ricardo García Venegas, César Gutiérrez, Luis Octavio Herrera Medina, César Huerta, José María Lares Gutiérrez...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada Alma Delia, por favor.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera: Concluyo, un momento. Jacinto León, Jaime Francisco Orozco Alcaraz, Montserrat Paredes, María Fernanda Peña, Manuel Quintana, Cristina Serna, Gabriela Soto y Manu Vara y por todos aquellos, a los que no conocemos su nombre y sufren las consecuencias de un siniestro de tránsito y por sus familias, quienes no escogieron estar aquí, pero que están impulsando por su dolor, diariamente trabajan porque nadie vuelva a pasar lo que ellos han pasado. Hoy cumplimos un paso, pero seguimos trabajando. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Navarrete. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Queremos destacar y agradecer la presencia en este salón de sesiones del excelentísimo señor Zdeněk Kubánek, embajador de la República Checa en México, quien ha participado como testigo de honor en la instalación del Grupo de Amistad México-República Checa, que preside la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante. Este cuerpo colegiado le da una cordial bienvenida y hace votos por el fortalecimiento del diálogo, la colaboración y los lazos de amistad entre ambas naciones. Sea usted bienvenido.

Está a discusión en lo general. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar en pro del dictamen, el diputado Carlos López Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Carlos López Guadarrama: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Carlos López Guadarrama: Compañeras y compañeros legisladores, celebro la presentación del dictamen a discusión, que nos presenta la Comisión de Movilidad, el cual goza del consenso unánime de todas las fuerzas políticas representadas en este órgano legislativo y del acompañamiento de la ciudadanía, la sociedad civil y diversos sectores.

Por primera vez contaremos con un marco jurídico especializado en materia de movilidad y seguridad vial, que da cuenta del trabajo de este Congreso para actualizar la legislación en beneficio de las mexicanas y los mexicanos, a fin de regular y ordenar cabalmente las diversas realidades y contextos viales, a los que cotidianamente se enfrentan.

Quiero comentar que hay varios aspectos destacados de esta Ley General de Movilidad. Primero, sienta las bases para la política de movilidad y de seguridad vial, bajo un enfoque sistémico y de sistemas seguros, con el fin de reducir muertes y lesiones graves ocasionadas por siniestros viales. Además, define la concurrencia y los mecanismos de coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno y entre integrantes del sistema nacional de movilidad y seguridad vial.

También vincula la política de movilidad y seguridad vial, con un enfoque integral de la política de ordenamiento territorial y desarrollo urbano de manera transversal con las políticas sectoriales.

Define la jerarquía de la movilidad y los principios rectores a los que deben sujetarse las autoridades competentes en su implementación, así como en la expedición de disposiciones reglamentarias y en la formulación y aplicación de políticas y programas públicos. Y también fija las bases para priorizar los modos de transporte de personas, bienes y mercancías con menor costo ambiental y social, la movilidad no motorizada, vehículos no contaminantes y la intermodalidad.

El Grupo Parlamentario de Morena abrazó con responsabilidad, con pasión, esta propuesta, porque da respuesta a una sentida demanda ciudadana y porque responde a un compromiso de la cuarta transformación. Por eso ha formado parte fundamental de nuestra agenda legislativa y ha merecido toda nuestra atención para culminar con éxito en su proceso legislativo.

Es una gran ley. Como obradorista lo digo con verdad y con orgullo: es vanguardista y moderna, pero sobre todo útil, eficaz, eficiente y garantiza el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, porque asegurará el ejercicio de otros derechos fundamentales.

Es una gran ley, porque mejorará la movilidad cotidiana de las personas en beneficio de su salud, calidad de vida, seguridad, competitividad, productividad y economía. Es una norma que fomenta la educación y fortalece la seguridad vial, lo que reducirá significativamente accidentes de tránsito y sus consecuentes pérdidas humana y materiales.

Además, contribuye a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y privilegia el cuidado del medio ambiente. Aquí aprovecho para reconocer a todos aquellos grupos comprometidos con la difusión y uso de vehículos no motorizados, de tracción humana, quienes sin duda, celebrarán los avances en esta materia y sabedores de que nuestro trabajo seguirá para la mejora de su seguridad y protección.

Es una gran ley porque prioriza el uso y disposición de las vías para las personas peatonas, particularmente para quienes integran grupos en situación de vulnerabilidad y porque su construcción jurídica permite combatir la corrupción, los abusos y las omisiones de las autoridades, otorgando certeza a la ciudadanía al establecer políticas homogéneas en todo el país, bajo los mejores estándares internacionales.

Es una gran ley para una gran sociedad que traerá consigo importantes beneficios a sus sectores sociales y productivos.

Su letra suma las diferentes visiones con un mismo objetivo, es una ley necesaria que no podía esperar más, porque garantizar el derecho a la movilidad es garantizar la vida de las personas, y este es el bien jurídico fundamental que debe ser tutelado por el Estado. En suma, es una ley transformadora para un país y una sociedad en transformación.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, en temas de movilidad lo mejor está por venir. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado López Guadarrama. Tiene la palabra para hablar en pro del dictamen, hasta por cinco minutos, el diputado José Antonio Zapata Meraz, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado José Antonio Zapata Meraz: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, en un trágico accidente vial causado por el abuso del consumo del alcohol perdieron la vida José María López Brun, un joven ingeniero de audio y músico de apenas 20 años, y su acompañante Elizabeth Cordero Fernández, de 23 años, quienes viajaban en el asiento trasero de un auto que circulaba a muy alta velocidad por calzada de Tlalpan, en Ciudad de México.

Odalís Maldonado Cruz, una niña de 12 años de edad, murió al llegar al hospital luego de ser arrollada por el conductor que se distrajo por un momento sobre la carretera Torreón-San Pedro, cuando se dirigía de regreso a su casa. Alexia Fernández Ordóñez, estudiante de 20 años de edad de la Facultad de Ingeniería, quien era integrante de la Asociación de Ciclismo de la UNAM, y su padre Emilio Ordóñez, fueron arrollados por un automóvil cuando circulaban en bicicleta sobre la autopista de Pachuca.

Como estos tres trágicos casos, existen miles más en nuestro país, los cuales pudieron haber sido prevenidos. Tan solo en los últimos años en México se han dado más de 300 mil accidentes viales y más de 15 mil decesos por estas causas. Para completar estos alarmantes datos, basta con irnos a la estadística de la principal causa de muerte de niños 5 a 14 años de edad y la segunda causa de muerte en jóvenes de 15 a 29 años.

Es por ello, compañeras y compañeros, que la bancada de Acción Nacional está a favor de una ley tan importante y trascendental como lo es la Ley de Movilidad y Seguridad Vial, ya que esta ley contempla el principio fundamental del derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial,

accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, tal como lo consagra nuestra Constitución Política en su artículo 4o.

Asimismo, esta ley tiene como objetivo primordial, la protección de la vida y la integridad física de las personas en sus desplazamientos a través de la generación de un sistema de movilidad segura, lo cual aportará a que todas las personas transiten de una manera libre y sin temor.

Para ello, esta ley generará una política de movilidad y seguridad vial bajo un enfoque de sistemas seguros a través del Sistema Nacional de Seguridad Vial. Dicho sistema será un mecanismo de coordinación entre las autoridades competentes en materia de movilidad y seguridad vial de los tres órdenes de gobierno, así como los sectores de la sociedad en la materia. A fin de cumplir con los objetivos y principios de la ley, este sistema será el creador de la estrategia nacional de movilidad que articule y establezca en el corto, mediano y largo plazo la política pública en el país y de esta materia. Y tendrán un plazo de 365 días una vez que sea aprobada y publicada.

También es importante destacar que las políticas en materia de movilidad estarán enfocadas en una jerarquía de movilidad que pone en primer lugar al peatón. Además, un factor de suma relevancia es la implementación de las medidas mínimas de tránsito, las cuales serán aplicadas en los tres órdenes de gobierno. Se crea la base de datos sobre la movilidad y seguridad vial, que contendrá operadores, conductores, información sobre multas, siniestros, y tendrá un plazo de 365 días también para su creación. Es importante resaltar que sólo 16 de 32 estados de la República cuentan con una legislación de la materia. Por lo que una vez publicada tendrán 180 días para su armonización.

Parte importante de esta ley es la definición y distribución de competencias y coordinación entre la federación, los estados y los municipios. Una ley de esta magnitud necesitará de todo el apoyo posible para poder consolidar y cumplir su objetivo, por lo cual nuestra bancada trabajará para que esta ley no se quede en letra muerta, por lo cual lucharemos a favor de los recursos necesarios para que sea una realidad en todos los rincones del país.

En Acción Nacional celebramos que hoy estemos dictaminando esta Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, ya que esta ley es un paso fundamental para garantizar el derecho a la movilidad de las y los mexicanos, así como para poder prevenir y evitar más siniestros y percances viales,

que son demasiado costosos, puesto que las cosas materiales tienen reparo, pero la pérdida de una vida humana por un percance vial es irreparable.

Mi reconocimiento a todas las personas que se han involucrado en la creación de esta ley, a los colectivos, a los familiares, a los partidos políticos, a los transportistas y a todos los sectores que conllevan. Enhorabuena y felicidades. Con el apoyo de todos, esta ley será una realidad. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: Con el permiso de la Mesa Directiva.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: Compañeras, compañeros diputados. Hoy vengo a esta tribuna a hacer el reconocimiento a las y los verdaderos actores de que hoy se pueda concretar esta extraordinaria ley para la protección de la vida de las personas.

Mi reconocimiento a los familiares que están allá arriba, a la sociedad civil, que nunca dejó de luchar y de levantar la voz para que esta ley pueda ser una realidad. Mi reconocimiento a ustedes porque con el corazón hoy están convirtiendo a la pérdida, probablemente de un familiar, están convirtiendo esta ley para que esas condiciones que ustedes vivieron no se repitan.

Mi reconocimiento a todos los partidos. Mi reconocimiento al trabajo de la comisión, porque pudieron transmitirles ustedes el sentimiento del corazón, del corazón de sus familias y de lo que pueden vivir más familias como ustedes, y de lo que se puede evitar con esta ley.

Por eso mi intervención en esta tribuna, a nombre de Movimiento Ciudadano, es de reconocimiento a cada uno de los que forman parte de la comisión, dirigida por nuestro compañero Salomón Chertorivski.

Muchísimas gracias por esa voluntad política, por mostrar que la buena política se puede hacer en la Cámara, que cuando se abren los oídos y se abre el corazón a lo que la

gente siente y lo que la gente vive, el resultado es lo que tendremos hoy: una Ley de Movilidad, una Ley General de Movilidad y Seguridad Social.

Lo digo como gobernante, que sé lo importante que es esta ley, pero lo digo de corazón, como la niña que no pudo ir a la escuela porque no tenía transporte. Sé lo importante que va a ser, lo que va a cambiar las vidas y por eso mi reconocimiento. Mi reconocimiento a todos ustedes por luchar de corazón y porque esas 44 muertes diarias que suceden en actos viales se puedan evitar.

Mi reconocimiento a la voluntad política, al corazón de la sociedad civil para decirles de todo corazón, que esta ley que seguramente hoy se aprobará, es de ustedes y que para Movimiento Ciudadano las personas están al centro y sus causas como la movilidad están al frente. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Aracelly Ortega Pacheco.

RECESO

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (a las 14:07 horas): Esta Presidencia decreta un receso.

(Receso)

(A las 14:51 horas): Se reanuda la sesión.

(A las 14:51 horas): Honorable asamblea, esta Presidencia decreta un receso para reanudar el martes 29 de marzo del año en curso, a las 11 horas, en modalidad semipresencial.

RECESO

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (a las 12:13 horas del martes 29): Se reanuda la sesión del 24 de marzo de 2022. Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Movilidad por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES**SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL****La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:**

En virtud de que antes de declarar el receso se había agotado la lista de oradores inscritos para discusión en lo general, consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:

En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido en lo general.

Se informa a la asamblea que, para la discusión en lo particular, se han presentado propuestas de modificación a los artículos: 1, 3, 7, 31, 44, 47, 48, 52, 54, 60, 62 y artículo Segundo Transitorio del proyecto de decreto.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria.

Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Ordene la Secretaría el cierre el sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger la votación de viva voz.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Círrase el sistema electrónico de votación, se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. La diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Marcela Guerra Castillo (desde la curul): Mi voto es a favor, Guerra Castillo Marcela, del PRI.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Guerra Castillo. La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom. Adelante, diputada Martha Estela.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (vía telemática): ¿Me escucha, presidenta?

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, adelante.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (vía telemática): A favor, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Su nombre, por favor. Su nombre y el sentido de su voto.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (vía telemática): Martha Estela Romo Cuéllar, a favor. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Romo. La diputada Brenda Ramiro Alejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Brenda Ramiro Alejo (desde la curul): Brenda Ramiro Alejo, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Ramiro Alejo. El diputado Miguel Prado de los Santos, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Miguel Prado de los Santos (vía telemática): Diputado Miguel Prado de los Santos, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Prado de los Santos. La diputada

Nora Elva Oranday Aguirre, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom. Diputada Nora Elva Oranday. La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom. La diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): María Clemente García Moreno, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. El diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Juan Guadalupe Torres Navarro (vía telemática): Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. La diputada Paulina Aguado Romero.

La diputada Paulina Aguado Romero (vía temática): Paulina Aguado Romero, a favor, del Grupo Parlamentario del PAN.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Y la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Irma Juan Carlos (vía telemática): Sí. Buenas tardes. Diputada Irma Juan Carlos, de Morena, mi voto es a favor. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias. Y la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Elizabeth Pérez Valdez, PRD, a favor. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía zoom. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? La diputada Rosa María Alvarado, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Rosa María Alvarado Murguía (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Alvarado. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 457 votos en pro, 1 abstención y 0 en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobados, en lo general y en lo particular, por 457 votos, los artículos no reservados.

Pasamos a la discusión en lo particular de los artículos reservados. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La diputada Elizabeth Pérez Valdez tenía una reserva al artículo 1o., solicita se inscriba al Diario de los Debates. Tiene la palabra, hasta por siete minutos, el diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar cinco reservas a los artículos 3, 31,44, 48 y 52, la presentación va a hacer en conjunto de cinco reservas. Adelante, diputado Borrego.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Compañeros y compañeras legisladores, presento a consideración del pleno las reservas enunciadas por la Mesa Directiva, con el objetivo de mejorar y fortalecer la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Resulta indispensable realizar diversas precisiones al nuevo marco normativo que busquemos expedir, a fin de garantizar el derecho a la movilidad e impulsar la competitividad nacional. En ese sentido, es necesario establecer normas y procesos modernos que eviten acciones discrecionales, regulaciones y cobros excesivos o adicionales que afecten a la economía de las personas.

Por eso es que propongo consignar el concepto de persona permissionaria; promover acciones para evitar gravar y sobreregular los servicios de autotransporte; salvaguardar la libertad de tránsito en las diferentes entidades del país, tanto de personas como de mercancías; evitar la tramitología

excesiva de permisos adicionales; determinar que las licencias para conducir puedan ser impresas en material plástico o de forma digital, mediante aplicaciones tecnológicas en áreas de posibilitar la acreditación de las habilidades y requisitos correspondientes para la conducción, siendo válidas en todo el país.

La tarea legislativa que nos ha sido encomendada debe garantizar que los legítimos intereses de los sectores sociales y productivos del país queden a salvo. La racionalidad y equidad legislativa deben apuntar siempre a la salvaguarda de todos los derechos de todas las personas. De ahí que estas reservas cerrarán el paso a interpretaciones discrecionales respecto de quienes estarán sujetos a la aplicación del nuevo ordenamiento y bajo qué circunstancias.

Sin lugar a dudas, la nueva Ley General de Movilidad y Seguridad Vial es el resultado de escuchar las demandas de millones de ciudadanos y ciudadanas, así como del amplio escrutinio de cada una de estas.

En congruencia, estas reservas atienden a esas voces que nos demandan una norma eficiente y efectiva que ponga a resguardo sus derechos y libertades, así como el aseguramiento de las actividades productivas relacionadas estrechamente con la movilidad y el libre tránsito. Establecer estándares específicos es imprescindible para la seguridad de las personas. Ejemplo de lo anterior es lo referente a las licencias de conducir, las cuales, necesariamente deben de aplicarse en el formato electrónico para que sean válidas en cualquier parte del país.

En esta tribuna hemos hablado de las millones de vidas que hemos perdido a causa de accidentes viales. En consecuencia, tenemos que contribuir a evitar se incremente la patética de lo que ha pasado en esta actual ley.

La norma, la movilidad, dejando fuera a quienes conducen, no sería adecuado, como tampoco lo es dejar la puerta abierta para la discrecionalidad de las autoridades, de los municipios y las entidades federativas. En ese sentido es que les pido su voto a favor de estas reservas. Un voto a favor de la movilidad, el transporte, la competitividad y el desarrollo a México.

Quiero dejar bien claro que el autotransporte federal no está en contra de la movilidad de la Ley de Movilidad, al contrario, la prueba, lo único que no nos pusimos de acuerdo, es nada más en el tema de que se incluyera y se escuchara al sector transporte.

En ese sentido, claro que vamos con la movilidad, claro que vamos por la seguridad nacional y claro que vamos a apoyar esta ley, pero con estas reservas que estamos presentando. También quiero dejar claro, que el sector de autotransporte federal durante los dos años que tuvimos el problema de la pandemia tan fuerte, fue el único sector que no paró, arriesgó sus vidas para transitar en las carreteras nacionales para que le llegaran los medicamentos a todo el país. Entonces es un sector que ha apoyado la economía, que ha apoyado la salud y que debemos de tomarlo en cuenta en este dictamen.

Muchas gracias a todos. Muchas gracias a todos por esta reserva. Y decirles que vamos con todos ustedes por la movilidad y que verdaderamente nos beneficiemos todos, no nada más unos cuantos. Es cuanto.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se admite a discusión.

No habiendo oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutida.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:

En votación económica, se pregunta si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada por la asamblea.

El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal, quien reservó los artículos 7 y 54, ha solicitado que se inserte en el Diario de los Debates. Así se ordena... Ah... ¿La retira o sube, diputado? Se corrige. Solicita que su reserva del 54, del artículo 54, se inserte en el Diario de los Debates, y subirá a presentar la reserva del artículo 7. Por lo que se le conceden hasta cinco minutos.

El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal: Con su permiso, señor presidente. Estando de acuerdo con todos los grupos parlamentarios y felicitándolos por haber logrado el establecer por primera vez un sistema nacional, una Ley para la Movilidad, sí me permito fortalecer en el artículo 7 la necesidad que en el sistema nacional debe estar integrada, conjuntamente con los que vienen actualmente en el dictamen, la Secretaría de Economía.

¿Por qué es importante incluir a la Secretaría de Economía en el sistema nacional? Porque la secretaría tiene que estar en la definición y la planeación de la tecnología y el desarrollo de los nuevos vehículos y sus sistemas de seguridad. El no tener a la Secretaría de Economía dentro del sistema estaríamos dejando fuera de él a quienes representan el futuro del desarrollo tecnológico de la producción de vehículos en México.

Por lo tanto, compañeras y compañeros, avancemos en un nuevo sistema y en una nueva ley que permita los balances y las expresiones y las opiniones de todos aquellos que pueden lograr un futuro más seguro para la transportación vial en este país. Haber excluido a la Secretaría de Economía es haber excluido al interlocutor fundamental con la industria automotriz Mexicana.

Es cuanto, señor presidente. Y concretamente, mi reserva lo único que hace en el artículo 7 es, adicionalmente a los integrantes que ya están en el sistema nacional, agregar en el punto 3 a la Secretaría de Economía, y correr los subsecuentes. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

Gracias, diputado Guajardo. Consulte la Secretaría la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:

En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se admite a discusión. No habiendo oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutida.**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:**

En votación económica, se pregunta si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría la asamblea, en votación económica, si se acepta.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:

En votación económica, se pregunta si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada por la asamblea.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval ha presentado reservas de los artículos 7 y 54, por lo que se le conceden hasta cinco minutos.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Compañeras y compañeros, esta propuesta que hoy discutimos proviene de una agenda de movilidad que inició su construcción hace muchos años, desde 1997. Yo puedo recordar que el aquel entonces Gobierno del Distrito Federal,

inició las modificaciones y construcción de una agenda sobre la movilidad con el compromiso de impulsar diferentes tipos de movilidad, la tarea de fomentar el uso de la bicicleta incluso, con fines recreativos o de transporte, implementando acciones que permitieran la utilización de la vía pública de forma equitativa, en donde peatones y automovilistas puedan convivir de manera segura, respetuosa y cordial.

Por eso señalamos que este compromiso inició su construcción hace 25 años, y ejemplo de ello es la Ciudad de México y sus sucesivos gobiernos, una ciudad global por su participación con relevantes ventajas competitivas para todos los que estamos aquí y por el efecto doble de promover una red de movilidad urbana en constante crecimiento.

Evidentemente los ciudadanos organizados, las organizaciones no gubernamentales, empujan esta agenda y le dan un matiz global. Este dictamen cumple y tiene un amplio sentido social, es loable, es idóneo y necesario para llevar a México a la vanguardia. El objeto principal de la ley es priorizar las bases y principios para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial y así podamos reducir al máximo las muertes y lesiones graves ocasionadas por siniestros viales.

Aprobar este dictamen resulta de gran relevancia para todos aquellos que representamos a Morena y a la cuarta transformación, porque estamos seguros que garantizamos la movilidad de las personas en beneficio de su salud, calidad de vida y economía, sin embargo, no podemos dejar de pasar de lado los compromisos que tiene México en materia de comercio internacional, por lo que debemos proteger también los intereses nacionales.

En este sentido, las obligaciones que derivan de diversos tratados comerciales incluyen la de no obstaculizar de manera innecesaria el comercio internacional. Hoy, en día nuestro país, es una nación que participa activamente en el mundo global, buscando siempre la mayor protección de los intereses nacionales.

En este sentido, nuestro país debe cumplir con diferentes obligaciones en materia comercial, una de ellas se refiere a los obstáculos técnicos al comercio contemplados en diversos instrumentos internacionales, como el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial de Comercio, mismos que se replican en los tratados de libre comercio, como el Tratado de México-Estados Unidos-Canadá y el Tratado Integral Progresista de la Asociación Transpacífico en sus correspondientes capítulos.

Las obligaciones que derivan de estos tratados incluyen las de no mantener medidas que creen obstáculos innecesarios al comercio internacional, sin que esto implique que no puedan establecerse siempre y cuando cumplan un objetivo legítimo.

Por ello, la elaboración de reglamentos técnicos, entendidas como leyes, reglamentos o normas oficiales mexicanas que establezcan aspectos técnicos, debe asegurar que no tengan por objeto crear estos obstáculos que hemos mencionado.

Por lo anterior, el proyecto de dictamen requiere esta modificación para hacerlo congruente con los compromisos internacionales en los que México forma parte. Es decir, debemos adaptar esta ley a la realidad nacional e internacional. En este sentido, a efecto de poder blindar ante impugnaciones y dar solidez jurídica a las normas que estamos emitiendo, así como, en congruencia con el marco jurídico nacional se proponen dos modificaciones que resultan de alta importancia.

Proponemos modificar el inciso c) de la fracción XII del Apartado B, artículo 7, y se modifican los párrafos segundo, tercero y quinto del artículo 54 del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Estas modificaciones permitirán que las disposiciones administrativas que se emitan tomen como principio los criterios internacionales en la materia con el fin de garantizar la seguridad de las personas usuarias de las vías. Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se admite a discusión.

No habiendo oradores registrados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutida.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:

En votación económica, se pregunta si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría en votación económica si se acepta.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:

En votación económica se pregunta si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada por la asamblea.

El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Partido Verde Ecologista de México, solicitó la reserva del artículo 44, por lo que se le conceden hasta cinco minutos.

El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez: Buenas tardes compañeras y compañeros, con la venia de la Presidencia, quisiera comenzar mencionando algunos datos importantes respecto al potencial económico que representa nuestro país a nivel global, hoy día México es el segundo país en economía en importancia en América Latina, número 15 a nivel global y respecto de nuestras actividades comerciales con el mundo somos el país número 13.

Lo anterior, precisamente, se da porque a pesar de las complicaciones que ha representado la crisis a nivel mundial por la pandemia en México los sectores primario y secundario fundamentalmente no se han detenido y al contrario han registrado ligeros crecimientos trimestrales dado que los bienes de consumo y materias primas han jugado un papel fundamental en el sostenimiento de la economía. Lo anterior no es nuevo, ambos sectores productivos son uno de los pilares más importantes de la economía de nuestro país y han ido desarrollándose conforme contamos con más y mejor infraestructura carretera facilitando el abasto y distribución de mercancías e incluso de transporte de pasajeros.

Es así que el sector del autotransporte de mercancías retoma un sitio preeminente, como medio para lo anterior, ya que su servicio representa el motor principal que dinamiza el intercambio de ellas, es bien sabido el dicho: sin campo no hay ciudad y viceversa sin ciudad no hay campo, y sin transporte no habría campo ni ciudad.

Haciendo clara referencia a la interdependencia de las materias y servicios que se intercambian entre ambos sectores, y es que el intercambio de productos y materia son el motor económico fundamental en México.

Por ello, es necesario garantizar la participación pertinente de los transportistas, una participación ordenada y valorada donde sus necesidades sean cubiertas por la normatividad y los instrumentos aplicables.

La Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, representa una oportunidad para mejorar la gestión de tan importante acción para todos los sectores involucrados.

Sin embargo, una vez que hemos analizado su contenido, como secretario de la Comisión de Comunicaciones y Transportes quiero hacer notar que es necesario integrar más elementos basados en las opiniones de los transportistas, tomando en cuenta, como ya dije, sus necesidades y dolencias, que el desarrollo y crecimiento de varios sectores productivos dependen, en gran manera, de la actividad transportista y si bien debe estar regulado justamente bajo esta directriz, es necesario garantizar y facilitar su dinámica de trabajo.

Por lo anterior, hemos presentado una reserva que va enfocada a mejorar el marco normativo y atribuciones de la federación para regular el autotransporte de carga en los términos de la misma ley.

La facultad del gobierno para emitir regulaciones técnicas y de normalización, diseño de las políticas públicas respectivas, tomando en cuenta el tipo de transporte y sus necesidades de impacto en la productividad económica. Diseño de la política nacional en materia de movilidad, seguridad vial, tomando en cuenta la opinión del sector transportista. Tomando en cuenta el diseño vial, la capacidad de carga misma, dado el flujo de transportes, hace eficiente el sistema de autorizaciones de permisos, ya que una vez contando con el orden federal no es necesario duplicar con las entidades federativas.

Entre otros más que están establecidos ya según el protocolo de reglamento, por medio de las reservas respectivas. Por último, aseguro y reafirmo mi compromiso con las y los mexicanos, esto por medio de mi labor legislativa a favor de todos los sectores de nuestro país.

Me dirijo muy respetuosamente al grupo de personas, familiares de víctimas de algún accidente. Yo también lo soy. Yo también soy familiar de una víctima de accidente. Rosi Natale Gutiérrez falleció por la imprudencia de un operador que se les fue encima, venía de su luna de miel, 23 años, economista egresada de la Universidad Autónoma de México. Ella era mi hermana, es un dolor que llevo aquí al igual que ustedes. Me duele como ustedes lo han vivido. Por eso retiro, retiro mi reserva. Gracias. Muchas gracias a todos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, presentó reservas de los artículos 47, 60, 62 y segundo transitorio, y ha solicitado que se inserten en el Diario de los Debates. Por lo que se ordena que así se haga.

Agotadas las reservas, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y procederemos a recoger la votación de viva voz.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Marcela Guerra Castillo.

La diputada Marcela Guerra Castillo (desde la curul): A favor, Guerra Castillo, Marcela, del PRI.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Merary Villegas Sánchez, de Morena.

La diputada Merary Villegas Sánchez (desde la curul): Merary Villegas, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN, vía Zoom. Diputada Martha Estela Romo. ¿Puede abrir su micrófono, por favor? ¿No? Diputado Miguel Prado de los Santos, de Morena, vía Zoom. Diputado Armando Contreras Castillo, de Morena.

El diputado Miguel Prado de los Santos (vía telemática): Diputado Miguel Prado de los Santos, de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado De los Santos. Diputado Armando Contreras. Sonido en la curul del diputado Armando Contreras.

El diputado Armando Contreras Castillo (desde la curul): Armando Contreras Castillo, de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Flor Ivone Morales. Diputada Flor Ivone Morales, de Morena.

La diputada Flor Ivone Morales Miranda (desde la curul): Mi voto es a favor. Flor Ivone Morales Miranda, Grupo Parlamentario de Morena.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Alguien más que falte de emitir su voto? Diputado Brito, sonido a la curul del diputado Brito, Ismael Brito.

El diputado Ismael Brito Mazariegos (desde la curul): Ismael Brito, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputada Brenda Ramiro Alejo.

La diputada Brenda Ramiro Alejo (desde la curul): Brenda Ramiro Alejo, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Juan Carlos Maturino.

El diputado Juan Carlos Maturino Manzanera (vía telemática): Juan Carlos Maturino, del Grupo Parlamentario del PAN, en abstención.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Alguien más que falte de emitir su voto? Diputada Wendy Maricela Cordero, por Zoom.

La diputada Wendy Maricela Cordero González (vía telemática): Wendy Cordero, Grupo Parlamentario del PAN, en abstención.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Karen Michel.

La diputada Karen Michel González Márquez (desde la curul): Michel González, del Partido Acción Nacional, mi voto es en abstención.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Mary Carmen Bernal.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez (desde la curul): Mary Carmen Bernal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Ciérrase la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 347 votos en pro, 106 abstenciones y 26 en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 347 votos los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Se devuelve al Senado de la República para los efectos de la fracción E, del artículo 72 constitucional.

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por esta asamblea.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (a las 13:16 horas): Se levanta la sesión del día 24 de marzo de 2022 y se pide a las y los diputados permanecer en el salón de sesiones para llevar a cabo la sesión correspondiente el día de hoy martes 29 de marzo del año en curso, que dará inicio en diez minutos en modalidad semipresencial.

— O —

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 1 hora 23 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 468 diputadas y diputados.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Comunicaciones oficiales: 3.
- Iniciativa de los congresos estatales: 1.
- Efemérides: 2.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 8.
- Dictamen de ley o decreto a discusión: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 27.
6-Morena, 5-PAN, 3-PRI, 3-PT, 5-MC, 1-PRD, 4-PVEM.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aguado Romero, Paulina (PAN) Para referirse a la efeméride relativa al aniversario de la promulgación del Plan de Guadalupe, en nombre de su grupo parlamentario: 40
- Álvarez Máynez, Jorge (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial: 45
- Arreola Martínez, Martha Alicia (Morena) Para referirse a la efeméride relativa al aniversario luctuoso del general Guadalupe Victoria, en nombre de su grupo parlamentario: 35
- Borrego Adame, Francisco Javier (Morena) Para presentar su reserva a los artículos 3, 31, 44, 48 y 52 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial: 54
- Bueno Zertuche, Jaime (PRI) Para referirse a la efeméride relativa al aniversario de la promulgación del Plan de Guadalupe, en nombre de su grupo parlamentario: 39
- Carrillo Soberanis, Juan Luis (PVEM) Para referirse a la efeméride relativa al aniversario luctuoso del general Guadalupe Victoria, en nombre de su grupo parlamentario: 33
- Chertorivski Woldenberg, Salomón (MC) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Movilidad, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial: 44
- De la Garza Garza, Arturo Bonifacio (MC) Para referirse a la efeméride relativa al aniversario luctuoso del general Guadalupe Victoria, en nombre de su grupo parlamentario: 31
- De la Torre Valdez, Yolanda (PRI) Para referirse a la efeméride relativa al aniversario luctuoso del general Guadalupe Victoria, en nombre de su grupo parlamentario: 33
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Desde la curul para hacer moción de orden durante el desahogo de la efeméride relativa al aniversario de la promulgación del Plan de Guadalupe: 41
- Espinosa Morales, Olga Luz (PRD) Para referirse a la efeméride relativa al aniversario luctuoso del general Guadalupe Victoria, en nombre de su grupo parlamentario: 36
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul para hacer moción de orden durante el desahogo de la efeméride relativa al aniversario de la promulgación del Plan de Guadalupe: 41

- Guajardo Villarreal, Ildelfonso (PRI) Para presentar su reserva al artículo 7 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial: 56
- Limón García, María Elena (MC) Para referirse a la efeméride relativa al aniversario de la promulgación del Plan de Guadalupe, en nombre de su grupo parlamentario: 36
- López Guadarrama, Carlos (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial: 50
- Martínez Ruiz, Maribel (PT) Para referirse a la efeméride relativa al aniversario de la promulgación del Plan de Guadalupe, en nombre de su grupo parlamentario: 37
- Montemayor Castillo, Santy (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial: 46
- Montes Estrada, Berenice (PAN) Para referirse a la efeméride relativa al aniversario luctuoso del general Guadalupe Victoria, en nombre de su grupo parlamentario: 34
- Natale Gutiérrez, Marco Antonio (PVEM) Para retirar su propuesta de modificación al artículo 44 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial: 58
- Navarrete Rivera, Alma Delia (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial: 48
- Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial: 52
- Ortiz Tejeda, Carlos Francisco (Morena) Para referirse a la efeméride relativa al aniversario de la promulgación del Plan de Guadalupe, en nombre de su grupo parlamentario: 41
- Pinto Caballero, Andrés (PVEM) Para referirse a la efeméride relativa al aniversario de la promulgación del Plan de Guadalupe, en nombre de su grupo parlamentario: 38
- Reza Gallegos, Rocío Esmeralda (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial: 47
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para referirse a la efeméride relativa al aniversario luctuoso del general Guadalupe Victoria, en nombre de su grupo parlamentario: 32

- Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar (Morena). Para presentar su reserva a los artículos 7 y 54 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial: 56
- Zapata Meraz, José Antonio (PAN). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial: 51

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Corona Arvizu, Armando	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Ausente	56 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Díaz García, Karla Estrella	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Domínguez Escobar, Angel	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Duran Ruiz, Felix	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Ausente	65 Elorza Flores, José Luis	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Espinoza López, Brenda	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
17 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	68 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
18 Barajas García, Martha	Favor	69 Flores Pacheco, José Luis	Ausente
19 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
20 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	71 Galindo Bustamante, Rene	Favor
21 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	72 García Almaguer, Hamlet	Favor
22 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	73 García Anaya, Lidia	Favor
23 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	74 García Montiel, Otoniel	Ausente
24 Bautista Hernández, Esteban	Ausente	75 García Moreno, María Clemente	Favor
25 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Ausente	76 García Sandoval, Zeus	Favor
26 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	77 García Segura, Marisol	Ausente
27 Blancas Mercado, Bruno	Favor	78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
28 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	79 Godoy Rangel, Leonel	Favor
29 Borrego Adame, Francisco Javier	Abstención	80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
30 Briano Borunda, Jesús Roberto	Ausente	81 González Hernández, Alma Anahí	Ausente
31 Brito Mazariégos, Ismael	Ausente	82 González Robledo, Erasmo	Favor
32 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	83 Guerra Mena, Juanita	Favor
33 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	84 Guerrero Márquez, Antolín	Ausente
34 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	85 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
35 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	86 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
36 Cano González, Susana	Favor	87 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
37 Cantón Zetina, Óscar	Favor	88 Hernández Espejo, Rosa	Ausente
38 Cantú González, Mauricio	Favor	89 Hernández Hernández. Saúl	Favor
39 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	90 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
40 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	91 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
41 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	92 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
42 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	93 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
43 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
45 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea	Favor	97 Huerta Jurado, Javier	Ausente
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	98 Juan Carlos, Irma	Favor
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	99 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
49 Collado Crisolía, Verónica	Favor	100 López Guadarrama, Carlos	Favor
50 Contreras Castillo, Armando	Ausente	101 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
51 Contreras García, Janicie	Favor	102 Luevano Luna, Salma	Favor
		103 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor
		104 Mares Cossío, Héctor Ireneo	Favor

11 Balderas Trejo, Ana María	Favor	71 Núñez Cerón, Sarai	Favor
12 Beauregard Martínez, Carolina	Favor	72 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor
13 Becerra Moreno, Mónica	Favor	73 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
14 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	74 Oranday Aguirre, Nora Elva	Ausente
15 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	75 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor
16 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	76 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
17 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	77 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
18 Castrellón Garza, Francisco Javier	Favor	78 Pérez Jaen Zermeño, María Elena	Favor
19 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	79 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
20 Cifuentes Negrete, Román	Favor	80 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Favor
21 Compeán Fernández, Eliseo	Favor	81 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
22 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	82 Rendón García, César Augusto	Favor
23 Cordero González, Wendy Maricela	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Creel Miranda, Santiago	Favor	84 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
25 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	85 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
26 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	86 Rocha Acosta, Sonia	Favor
27 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	87 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
28 Esquivel Arrona, Ana María	Favor	88 Romero Herrera, Jorge	Favor
29 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	89 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
30 Galarza Castro, Yesenia	Favor	90 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
31 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	91 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
32 García García, José Antonio	Favor	92 Rubio Fernández, Paulina	Favor
33 García Velasco, Anabey	Favor	93 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
34 Garza Treviño, Pedro	Favor	94 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
35 Godínez del Rio, Enrique	Favor	95 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
36 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	96 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
37 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Ausente	97 Tejeda Cid, Armando	Favor
38 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	98 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
39 González Azcárraga, Rosa María	Favor	99 Terrazas Baca, Patricia	Favor
40 González Márquez, Karen Michel	Favor	100 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
41 González Urrutia, Wendy	Favor	101 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
42 González Zepeda, Javier	Favor	102 Torres Ajuria, Herminio	Favor
43 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	103 Torres Graciano, Fernando	Favor
44 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	104 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
45 Hernández Escobar, Alma Rosa	Ausente	105 Triana Tena, Jorge	Favor
46 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	106 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente
47 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	107 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
48 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	108 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Ausente
49 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	109 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
50 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	110 Villarreal García, Ricardo	Favor
51 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	111 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
52 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	112 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
53 López Sosa, Mariela	Favor	113 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
54 Loyola Vera, Ignacio	Favor		
55 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	Favor: 106	
56 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor	Contra: 0	
57 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Abstención: 0	
58 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Quorum: 0	
59 Mancillas Cabrera, Mariana	Favor	Ausentes: 7	
60 Mandujano Tinajero, Esther	Ausente	Total: 113	
61 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor		
62 Mata Atilano, Noel	Favor		
63 Mata Carrasco, Mario	Favor		
64 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
65 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
66 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
67 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
68 Montes Estrada, Berenice	Favor		
69 Morales Flores, Jesús Fernando	Favor		
70 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	
		1 Abramo Masso, Yerico	Favor
		2 Aceves García, Norma Angélica	Favor
		3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
		4 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
		5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmin	Favor

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Corona Arvizu, Armando	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Diaz García, Karla Estrella	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Domínguez Escobar, Angel	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Duran Ruiz, Felix	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elorza Flores, José Luis	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Espinoza López, Brenda	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
17 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	68 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
18 Barajas García, Martha	Favor	69 Flores Pacheco, José Luis	Favor
19 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
20 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	71 Galindo Bustamante, Rene	Favor
21 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	72 García Almaguer, Hamlet	Favor
22 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	73 García Anaya, Lidia	Favor
23 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	74 García Montiel, Otoniel	Favor
24 Bautista Hernández, Esteban	Favor	75 García Moreno, María Clemente	Favor
25 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	76 García Sandoval, Zeus	Favor
26 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	77 García Segura, Marisol	Ausente
27 Blancas Mercado, Bruno	Favor	78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
28 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	79 Godoy Rangel, Leonel	Favor
29 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
30 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	81 González Hernández, Alma Anahí	Favor
31 Brito Mazariégos, Ismael	Favor	82 González Robledo, Erasmo	Favor
32 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	83 Guerra Mena, Juanita	Favor
33 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	84 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
34 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	85 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
35 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	86 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
36 Cano González, Susana	Favor	87 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
37 Cantón Zetina, Óscar	Favor	88 Hernández Espejo, Rosa	Favor
38 Cantú González, Mauricio	Favor	89 Hernández Hernández, Saúl	Favor
39 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	90 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
40 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	91 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
41 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	92 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
42 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	93 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
43 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
45 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea	Favor	97 Huerta Jurado, Javier	Favor
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	98 Juan Carlos, Irma	Favor
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	99 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
49 Collado Crisolía, Verónica	Favor	100 López Guadarrama, Carlos	Favor
50 Contreras Castillo, Armando	Favor	101 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
51 Contreras García, Janicie	Favor	102 Luevano Luna, Salma	Favor
		103 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor
		104 Mares Cossío, Héctor Ireneo	Favor

11 Balderas Trejo, Ana María	Ausente	71 Núñez Cerón, Sarai	Abstención
12 Beauregard Martínez, Carolina	Abstención	72 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Abstención
13 Becerra Moreno, Mónica	Abstención	73 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Abstención
14 Bolio Pinelo, Kathia María	Abstención	74 Oranday Aguirre, Nora Elva	Abstención
15 Campuzano González, Gina Gerardina	Abstención	75 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Abstención
16 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Abstención	76 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Abstención
17 Castillo Olivares, Héctor Israel	Abstención	77 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Abstención
18 Castellón Garza, Francisco Javier	Abstención	78 Pérez Jaen Zermeño, María Elena	Abstención
19 Chale Cauch, Sergio Enrique	Abstención	79 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Abstención
20 Cifuentes Negrete, Román	Abstención	80 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Abstención
21 Compeán Fernández, Eliseo	Abstención	81 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Abstención
22 Contreras Duarte, Laura Patricia	Abstención	82 Rendón García, César Augusto	Abstención
23 Cordero González, Wendy Maricela	Abstención	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Abstención
24 Creel Miranda, Santiago	Abstención	84 Riestra Piña, Mario Gerardo	Abstención
25 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Abstención	85 Rivera Gutiérrez, Riult	Abstención
26 Escudero Fabre, María del Carmen	Abstención	86 Rocha Acosta, Sonia	Abstención
27 Espadas Galván, Jorge Arturo	Abstención	87 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Abstención
28 Esquivel Arrona, Ana María	Abstención	88 Romero Herrera, Jorge	Abstención
29 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Abstención	89 Romero Hicks, Juan Carlos	Abstención
30 Galarza Castro, Yesenia	Abstención	90 Romero Velázquez, Krishna Karina	Abstención
31 Gamboa Torales, María Josefina	Abstención	91 Romo Cuéllar, Martha Estela	Ausente
32 García García, José Antonio	Abstención	92 Rubio Fernández, Paulina	Abstención
33 García Velasco, Anabey	Abstención	93 Salgado Almaguer, Pedro	Abstención
34 Garza Treviño, Pedro	Abstención	94 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Abstención
35 Godínez del Río, Enrique	Abstención	95 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Abstención
36 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Abstención	96 Solorzano Gallego, Marcia	Abstención
37 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Abstención	97 Tejeda Cid, Armando	Abstención
38 González Alonso, Carmen Rocío	Abstención	98 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Abstención
39 González Azcárraga, Rosa María	Abstención	99 Terrazas Baca, Patricia	Abstención
40 González Márquez, Karen Michel	Abstención	100 Tinajero Robles, Desiderio	Abstención
41 González Urrutia, Wendy	Abstención	101 Torreblanca Engell, Santiago	Abstención
42 González Zepeda, Javier	Abstención	102 Torres Ajuria, Herminio	Abstención
43 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Abstención	103 Torres Graciano, Fernando	Abstención
44 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Abstención	104 Tovar Vargas, José Salvador	Abstención
45 Hernández Escobar, Alma Rosa	Ausente	105 Triana Tena, Jorge	Abstención
46 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Abstención	106 Valenzuela González, Carlos Alberto	Abstención
47 Huerta Villegas, Genoveva	Abstención	107 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Abstención
48 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Abstención	108 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Ausente
49 Jiménez Angulo, Julia Licet	Abstención	109 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Abstención
50 Juárez Navarrete, Berenice	Abstención	110 Villarreal García, Ricardo	Abstención
51 Lara Carreón, Diana María Teresa	Abstención	111 Zapata Meraz, José Antonio	Abstención
52 Lixa Abimerhi, José Elías	Abstención	112 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Abstención
53 López Sosa, Mariela	Abstención	113 Zepeda Martínez, Leticia	Abstención
54 Loyola Vera, Ignacio	Abstención		
55 Luna Ayala, Noemi Berenice	Abstención		
56 Macías Olvera, Felipe Fernando	Abstención		
57 Macías Zambrano, Gustavo	Abstención		
58 Madrazo Limón, Carlos	Abstención		
59 Mancillas Cabrera, Mariana	Abstención		
60 Mandujano Tinajero, Esther	Ausente		
61 Martínez López, Paulo Gonzalo	Abstención		
62 Mata Atilano, Noel	Abstención		
63 Mata Carrasco, Mario	Abstención		
64 Mata Lozano, Lizbeth	Abstención		
65 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Abstención		
66 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Abstención		
67 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Abstención		
68 Montes Estrada, Berenice	Abstención		
69 Morales Flores, Jesús Fernando	Abstención		
70 Murillo Manríquez, Sonia	Abstención		
		Favor: 0	
		Contra: 0	
		Abstención: 108	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 5	
		Total: 113	
		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	
		1 Abramo Masso, Yericó	Favor
		2 Aceves García, Norma Angélica	Favor
		3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
		4 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
		5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmin	Favor

